

ID[®]CBIS

Instituto Distrital de Ciencia,
Biotecnología e Innovación en Salud

CENTRO DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDO
POR MINCIENCIA R-1763/2021

INFORME DE EMPALME GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

10 de octubre de 2023

Dr. Bernardo Camacho Rodríguez

Director

bacamacho@idcbis.org.co



BOGOTÁ

[Handwritten signature]

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1 GENERALIDADES DE LA ENTIDAD	5
1.1 PROPÓSITO Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD	5
1.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	7
1.3 MODELO DE OPERACIÓN	7
1.4 TALENTO HUMANO VINCULADO A LA ENTIDAD	8
1.5 CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD.....	9
1.6 PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD.....	10
1.7 ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL.....	15
1.7.1 ASAMBLEA GENERAL.....	15
1.7.2 JUNTA DIRECTIVA	15
1.7.3 COMITÉ DIRECTIVO	15
1.7.4 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO.....	16
1.7.5 COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	16
2 GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	16
2.1 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	16
2.2 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	18
2.2.1 GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	26
2.2.2 COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.....	27
2.3 ARQUITECTURA ORGANIZACIONAL	29
2.3.1 Diseño organizacional	29
2.3.2 Gestión de la información y las comunicaciones.....	32
2.3.3 Esquema de gobierno TI.....	36
2.3.4 Gestión de la estructura tecnológica.....	39
2.3.5 Defensa jurídica.....	40
2.3.6 Mejora normativa	42
2.3.7 Servicio al ciudadano.....	43
ASPECTOS RELEVANTES PARA ENTREGAR A LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE:	44
2.3.8 Racionalización de trámites	44
2.3.9 Participación ciudadana en la gestión pública	45
2.4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	45
2.4.1 Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.	45
2.4.2 Gestión documental	47
2.4.3 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	52
2.5 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	52
2.5.1 Gestión del conocimiento y la innovación	52
2.6 DIMENSIÓN CONTROL INTERNO.....	55
2.6.1 Control interno	55
2.7 COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL	60
3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	65

INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en salud – IDCBIS fue creado mediante el Acuerdo 641 de 2016 *“Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones”*, modificado por el Acuerdo 761 de 2020, constituido como una entidad mixta, organizada como corporación sin ánimo de lucro y como instituto de ciencia y tecnología de las reguladas en el Decreto Ley 393 de 1991. El IDCBIS es una corporación con autonomía administrativa y financiera, vinculada al sector salud del Distrito Capital y cuyo objeto social es la realización de actividades de investigación, desarrollo e innovación relacionadas con medicina transfusional, terapia e ingeniería tisular y celular avanzada, medicina regenerativa, medicina de laboratorio y centro de formación del talento humano.

Ahora bien, es pertinente indicar que, el IDCBIS no implementa en su totalidad el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), pues solo es obligatorio aplicar la dimensión 7 del Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Las entidades autónomas y las sujetas a regímenes especiales como serían los institutos científicos y tecnológicos aplican la política de control interno prevista en la Ley 87 de 1993, así como las demás políticas de gestión y desempeño institucional en la medida en que les sean aplicables en concordancia con las normas que las regulan, tal y como así se explicó en concepto identificado con radicado No. 20195000071921 del 7 de marzo de 2019 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En el presente documento el IDCBIS presenta avances en la gestión y desempeño del Índice de Control Interno acorde a la dimensión 7 del Modelo Estándar de Control Interno de acuerdo al concepto *“Aclaración con respecto al ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG para institutos científicos. Radicado No. 20192060085072 del 06 de marzo de 2019”* y las políticas que le aplican y en las cuales ha emprendido actividades homólogas a las del MIPG. En el Formulario Único de Avances de la Gestión (FURAG) de la vigencia 2022 se dio respuesta a preguntas relacionadas con las políticas: Compras y contratación pública, Integridad, Gobierno digital, Servicio al ciudadano, Racionalización de trámites, Participación ciudadana, Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción, Gestión documental, Control interno e información de gestión estratégica del talento humano. Es de precisar que, para las políticas de Servicio al ciudadano, Racionalización de trámites, Participación ciudadana, de acuerdo con la naturaleza jurídica y el objeto social del IDCBIS los ciudadanos no tienen un acceso directo a los servicios provisionados por el Instituto, y por ende no se desarrollan diálogos, audiencias públicas con la ciudadanía, no se identifica ningún trámite, ni otro procedimiento administrativo-OPA, pues el suministro de los componentes biológicos de origen humano se materializa a través de contratos suscritos con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas y privadas.

Durante el periodo 2016 a 2020, la Secretaría Distrital de Salud (SDS) a través de su *"Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas para Bogotá Distrito Capital 2016-2020 Bogotá Mejor Para Todos"*, implementó el Proyecto 1190 denominado: *"Investigación Científica e Innovación al Servicio de la Salud"*. Hasta el año 2020 mediante convenios interadministrativos y de cooperación científica brindó apoyo a la financiación para la investigación en salud. La presente administración, recibió un instituto estable recién creado y en implementación de sus procesos administrativos y financieros que cumplió con sus actividades de provisión de productos de sangre, tejidos y células, servicios especializados y como centro de formación de talento humano.

Durante el periodo 2020 a 2024, la SDS de Bogotá según lo consagrado en el Plan de Desarrollo Distrital denominado *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI"* inscribió el Proyecto 7904 denominado *"Implementación y fortalecimiento de la Red Distrital de Servicios de Salud"*. Se gestionó de manera conjunta con la SDS-FFDS un cambio del Acuerdo 641 de 2016 plasmado en el Acuerdo 761 de 2020 en los artículos correspondientes al IDCBIS, que lo facultó para recibir transferencias de recursos para investigación a partir de 2020. Mediante el citado proyecto, se dio continuidad al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de talento humano del IDCBIS, a través de la vinculación de investigadores que cuentan con alta formación, la generación de nuevo conocimiento con la ejecución de proyectos de investigación, y la suscripción de convenios especiales de cooperación científica con actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).

Es así que, con la apuesta de la SDS en el IDCBIS, se ha consolidado el primer Centro Distrital de Investigación en Ciencias Biomédicas, concebido con el fin de liderar, gestionar y crear procesos de investigación, desarrollo y provisión de productos en sangre, tejidos y células, y servicios especializados, por medio de sus unidades misionales de provisión de productos y servicios de Banco Distrital de Sangre y de Banco Distrital de Tejidos, y de las misionales de investigación como son, Unidad de Terapias Avanzadas, Unidad de Ingeniería Celular y Molecular, Inmunohematología Avanzada, Biotecnología Farmacéutica, Ingeniería Tisular, Banco Público de Sangre de Cordón Umbilical, Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas, y Apropiación Social de Conocimiento.

1 GENERALIDADES DE LA ENTIDAD

1.1 PROPÓSITO Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD

El IDCBIS es un centro de investigación reconocido por Minciencias mediante la Resolución 1763 del 9 de septiembre de 2021 por un periodo de 5 años, que trabaja para la consolidación de estructuras orientadas al desarrollo y promoción de la ciencia, la investigación, la tecnología y la innovación en salud. Ha consolidado un nuevo modelo de gestión de la investigación en el distrito y en el país.

El IDCBIS es una corporación mixta sin ánimo de lucro con autonomía administrativa y financiera, vinculada al sector salud del Distrito Capital de acuerdo con lo normado en el Acuerdo 641 de 2016, por el cual se autorizó su creación y se reorganizó el Sector Salud de Bogotá D.C., y modificado en algunos apartados relacionados con el Instituto en el Acuerdo 761 de 2020. Mediante el acta de la Asamblea General de constitución, los miembros de la asamblea del IDCBIS, aprobaron los estatutos el 29 de noviembre de 2016 se emitió la versión vigente de sus estatutos, ver Anexo 1 Acuerdo 641 de 2016, Anexo 2 Acuerdo 761 de 2020 y Anexo 3 Estatutos del IDCBIS.

El Instituto está regulado por el Decreto 393 de 1991 *"Por el cual se dictan normas sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías."*, en atención a su naturaleza y su objeto social, consistente en la realización de actividades de investigación, desarrollo e innovación relacionadas con medicina transfusional, terapia e ingeniería tisular y celular avanzada, medicina regenerativa, medicina de laboratorio y centro de formación del talento humano.

El artículo 5 de la Ley 393 de 1991 establece que el régimen legal aplicable de las sociedades civiles y comerciales, corporaciones y fundaciones sin ánimo de lucro es el Derecho Privado. De manera textual la norma dispone:

"(...) Régimen legal aplicable. Las sociedades civiles y comerciales y las personas jurídicas sin ánimo de lucro como corporaciones y fundaciones, que se creen u organicen o en las cuales se participe con base en la autorización de que tratan los artículos precedentes, se regirán por las normas pertinentes del Derecho Privado".

En concordancia con lo anterior, en el artículo 2° de los Estatutos del IDCBIS, se estableció la naturaleza del mismo como se observa a continuación:

"Artículo 2.- Naturaleza: El INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD, es una persona jurídica regulada en lo pertinente por el derecho privado, el Acuerdo 641 del 6 de abril de 2016 expedido por el Concejo de Bogotá, D.C. y demás normas concordantes. Esta entidad se regirá por lo dispuesto en estos Estatutos y por las demás normas que sean o llegaren a serle aplicables en atención a su naturaleza."

Así mismo, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 establece la constitución de fundaciones y asociaciones para el cumplimiento de las actividades con participación de particulares, indicando que: *"Cuando en virtud de lo dispuesto en el presente artículo, surjan personas jurídicas sin ánimo*

de lucro, éstas se sujetarán a las disposiciones previstas en el Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común (...)"

De acuerdo con lo anterior, el IDCBIS tiene un régimen mixto de conexión entre: i) la autonomía privada establecida en el Derecho Civil, que regula su constitución, estatutos, organización y funcionamiento y; ii) la autonomía pública determinada en la Ley 489 de 1998 en lo atinente a principios de la función administrativa y de la gestión Fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente.

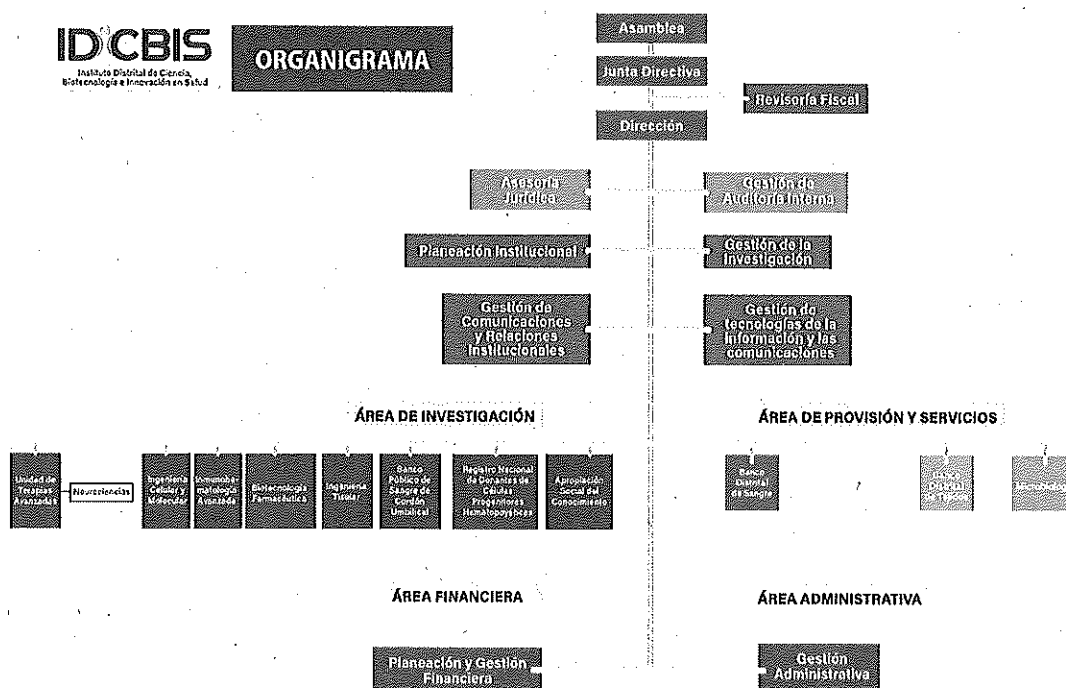
La misión del IDCBIS *"Somos un instituto de ciencia, tecnología e innovación en salud, con énfasis en investigación médica y biotecnológica, que genera conocimiento y desarrollo científico, sobre la base del fortalecimiento de las capacidades del talento humano, infraestructura, cultura de la calidad y compromiso social, para la gestión de conocimiento y la provisión de productos e insumos biológicos humanos al servicio de la población"*. El IDCBIS proyectó como visión *"En el 2030, seremos un instituto de excelencia en ciencia, tecnología e innovación, de referencia nacional e internacional en salud poblacional, con una cultura organizacional, basada en un sistema de gestión del conocimiento y un talento comprometido para el bienestar y desarrollo de la comunidad"*. Los principios rectores del IDCBIS, son: excelencia técnica y científica, ética pública, propósito social, transparencia e integridad científica, y gestión eficiente. En el Plan Estratégico del IDCBIS periodo 2021 a 2025, su gestión se enmarca en cuatro ejes estratégicos, los cuales son coherentes con la misión y la visión planteadas: Eje de investigación en salud poblacional, eje de provisión de productos y servicios, eje de gestión de conocimiento y eje de fortalecimiento organizacional.

El objeto social del IDCBIS es la realización de actividades de investigación, desarrollo e innovación relacionadas con medicina transfusional, terapia e ingeniería tisular y celular avanzada, medicina regenerativa, medicina de laboratorio y centro de formación del talento humano. Por lo tanto, el IDCBIS tiene como fin contribuir con la protección y mejora de las condiciones de salud de las personas mediante el fortalecimiento de la investigación, la biotecnología e innovación en salud y la provisión de servicios e insumos biológicos y biotecnológicos en pro de la salud individual y colectiva en el marco del sistema de General de Seguridad Social en Salud y del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, de conformidad con sus estatutos y objeto social.

1.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En el marco de la actualización del direccionamiento estratégico se emitieron propuestas de organigrama del IDCBIS. Recientemente y acorde a las necesidades identificadas en los requerimientos de la NTC-ISO 30401: 2019 del Sistema de Gestión del Conocimiento, se elaboró una nueva propuesta presentada a continuación, y que a la fecha está prevista su presentación y aprobación por parte de los miembros de la junta directiva en octubre.

Figura 1. Organigrama



Fuente. Grupo de planeación institucional septiembre 2023

1.3 MODELO DE OPERACIÓN

El mapa de procesos del IDCBIS se actualizó en la vigencia 2023 acorde a los requerimientos de la NTC-ISO 30401: 2019 del Sistema de Gestión del Conocimiento, y se fundamenta en los principios de la gestión de la calidad como son: la gestión por procesos y el enfoque basado en riesgos. La estructura actual cuenta con la interrelación entre los procesos definidos y las partes interesadas que contribuyen a la generación de conocimiento en ciencia, biotecnología e innovación en salud en el IDCBIS.

Tabla 1. Empleos de la planta de personal aprobada y con presupuesto asignado con corte a 30 de septiembre de 2023

Nivel jerárquico (o equivalente para los casos que se requiera)	Empleos planta permanente	Empleos temporales	Empleos de carácter transitorio	Trabajadores oficiales	Empleos contrato privado
Nivel directivo	0	0	0	0	1
Nivel asesor	0	0	0	0	0
Nivel profesional	0	0	0	0	27
Nivel técnico	0	0	0	0	16
Nivel asistencial	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	44

Fuente. Gestión del Talento Humano corte 20 de septiembre 2023

En este orden de ideas, la modalidad de contratación que maneja el Instituto es de contratos laborales dado que sus colaboradores no son servidores públicos o trabajadores oficiales y no se cuenta con cargos de planta, carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción, provisionalidad, cargos en vacancia, en comisión o en encargo.

Adicionalmente, se avanza en la creación de un "Manual Organizacional" que sería el homólogo del Manual de Funciones.

1.5 CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD

Teniendo en cuenta lo manifestado en el Artículo 633 del Código Civil, establece que las personas jurídicas sin ánimo de lucro, son de dos especies: corporaciones y fundaciones de beneficencia pública, distintas de las personas jurídicas que persiguen un fin lucrativo, denominada sociedades civiles y comerciales contempladas en el Decreto Ley 393 de 1991 en su artículo primero como, posibles formas jurídicas para la realización de actividades científicas, tecnológicas y proyecto investigación y creación de tecnologías.

La vinculación contractual de los colaboradores del IDCBIS se realiza mediante contrato laboral si se trata de trabajadores, de acuerdo con la normatividad codificada en el Código Sustantivo del Trabajo, o a través de contrato de prestación de servicios si se trata de contratistas, de conformidad con el Código Civil, con fundamento en el concepto emitido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital del 24 de mayo de 2017 identificado con el radicado No. 2017EE932 O 1.

Por lo anteriormente mencionado y dado que el régimen legal aplicable al momento de vincular personal de las asociaciones, corporaciones o fundaciones mixtas, como es el caso del Instituto, es el derecho privado. El IDCBIS vincula a su personal bajo la modalidad de Derecho Civil y Derecho Laboral.

1.6 PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

Es importante resaltar, que el IDCBIS **no hace parte del Presupuesto de la Administración Distrital**. Los recursos que se reciben a través del mecanismo de transferencia desde la SDS-FFDS, son otorgados con el fin de fortalecer las actividades de investigación. Así mismo, los ingresos del IDCBIS, se constituyen mediante la renta de servicios, presupuesto utilizado para el funcionamiento y sostenibilidad básico del Instituto, por lo que no se cuenta con recursos para la implementación de los programas establecidos para las entidades públicas acorde a la normatividad vigente.

Es de resaltar que mediante oficio de la Secretaría Distrital de Hacienda con radicado 2016EE167090, dicha entidad conceptuó:

“Teniendo en cuenta la naturaleza de la entidad que se propone el artículo 17 del acuerdo 641 de 2016 como corporación sin ánimo de lucro, y una vez analizada la cobertura definida en el artículo 2 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital – Decreto 714 de 1996 y el artículo 1 del Decreto 195 de 2007, se estableció que las citadas normas no contemplan este tipo de entidades, por lo que se concluye que la entidad tiene un marco jurídico especial y por lo tanto se encuentra sometida a las normas de derecho privado, en donde sus actos se regirán por las mismas...”

De lo anterior se concluye que el IDCBIS, no hace parte del Presupuesto del Distrito.

El IDCBIS, según el Acuerdo 761 de 2021, en su artículo 104 - *Financiación para el Fortalecimiento de la Investigación, podrá recibir aportes del Distrito Capital para la financiación de sus proyectos específicos, así como otras fuentes como cooperación o transferencias del presupuesto nacional*. En este sentido, en el periodo 2020 a 2023, el IDCBIS ha recibido transferencias del Sector Salud del Distrito, a través del Fondo Financiero Distrital de Salud mediante las Resoluciones N° 2284 de 2020, N° 2523 de 2021, N° 515 de 2021, N° 639 de 2022, y N° 209 de 2023. A continuación, se presenta el presupuesto del IDCBIS según las vigencias solicitadas:

a. Ingresos

Tabla 2. Ejecución presupuestal de ingresos (millones de pesos)

Concepto/ Vigencia	2018- 2019	2020	2021	2022	2023 Presupuest o definitivo	2023 (a junio 30)
1.Ingresos totales	53.827	24.252	26.181	41.891	42.014	24.371
1.1.Ingresos corrientes	17.146	9.944	11.413	19.756	19.353	4.651
1.1.1. Tributarios	0	0	0	0	0	0
1.1.2.No tributarios	6.063	3.360	4.093	3.355	7.319	4.631
1.1.3.Transferencias Nación	1.129	0	0	0	0	0
1.1.4.Transferencias Distrito	29.488	10.948	10.674	18.780	15.341	15.000
Otros ingresos	0	0	0	0	0	31
1.2.Ingresos de Capital	0	0	0	0	0	0
Cofinanciación	0	0	0	0	0	0
Superávit fiscal	0	0	0	0	0	0
Rendimientos financieros	0	0	0	0	0	58
Crédito	0	0	0	0	0	0

Fuente. Ejecuciones presupuestales IDCBS

b. Gastos

En el presupuesto de gastos se ejecutan los programas misionales y las líneas de investigación establecidos en el Plan Operativo Estratégico.

Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades generadas en el desarrollo de las actividades misionales del Instituto.

Los aspectos básicos del presupuesto, se componen por:

- Programación del proyecto de presupuesto: se tiene como base el gasto histórico por concepto y se realiza la planeación del presupuesto de la vigencia, teniendo como punto de partida los ingresos y las CXP presupuestales de la vigencia
- Presentación del proyecto de presupuesto: se presenta el anteproyecto a la junta para su aprobación.
- Aprobación del presupuesto: La junta directiva aprueba el proyecto.
- Liquidación del Presupuesto: Se obtiene el resultado global de la ejecución del presupuesto.
- Ejecución: Se realiza la apropiación de los compromisos adquiridos por el instituto durante la vigencia
- Seguimiento y Evaluación: Se realiza el seguimiento a la ejecución, y se determina si se requiere realizar modificaciones para cubrir las necesidades del instituto.

Tabla 3. Momento presupuestal- Compromisos (millones de pesos)

Concepto/ Vigencia	2018-2019	2020	2021	2022	Obligaciones 2023 (corte 30 de julio)	Obligaciones 2023 (proyectado a 31 de diciembre)	Compromisos 2023
1.Gastos totales	55.917	27.685	21.184	44.650	22.615	4.643	34.002
1.1.Funcionamiento	55.917	27.685	21.184	44.650	22.615	4.643	34.002
1.2.Servicio de la Deuda	0	0	0	0	0	0	0
1.3. Inversión	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Ejecuciones presupuestales IDC BIS

La ejecución de los recursos del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud IDC BIS, va desde la apropiación presupuestal hasta el comprobante de giro presupuestal.

Para todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales, deberán contar con los certificados de CAR (Certificado Asignación de Recursos) y CCP (Certificado Compromiso Presupuestal) que garanticen la existencia de presupuesto para respaldar estos gastos.

En el transcurso de la vigencia fiscal, la entidad debe obligar presupuestalmente las facturas de bienes y servicios que posteriormente serán giradas. Estas operaciones dan claridad a la ejecución de cada uno de los compromisos del instituto.

Tabla 4. Presupuesto de funcionamiento (millones de pesos)

Vigencia	GASTOS DE PERSONAL		GASTOS GENERALES		TRANSFERENCIAS	
	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado
2020	4.402	4.372	1.173	1.017	20.175	11.182
2021	3.189	3.172	15.332	14.279	17.197	16.527
2022	10.397	10.397	13.503	13.503	15.910	14.874
2023	8.371	7.947	14.098	12.142	15.342	9.475

Fuente: Ejecuciones presupuestales IDCBS

Actualmente las ejecuciones presupuestales del instituto se publican en la página WEB y reposan en archivos del instituto.

c. Presupuesto de inversión

El instituto no cuenta con proyectos de inversión.

d. Pasivos exigibles

A corte de 31 de agosto de 2023 las cuentas por pagar ascienden a \$5.526.776, de las cuales el 1,62% a la fecha de corte se encuentran vencidas, por otro lado, el 58% de las cuentas por pagar equivalente a \$ 3.213.134, se concentran en los proveedores Terumo BCT Colombia SA (28%), Biocentifica Ltda. (9%), Comercializadora de Productos para Laboratorios SAS (9%), Productos Roche SA (7%) y Mavetrans (5%) quienes están directamente relacionados con la adquisición de insumos, reactivos y servicios derivados de la operación del Banco de sangre y tejidos.

Adicionalmente, el Fondo Financiero Distrital de Salud tiene una participación del total de cuentas por pagar del 29% equivalente a \$1.587.897, que corresponde al Acuerdo de pago suscrito durante la vigencia 2022 por concepto del Contrato de Comodato No 10479 que fue prorrogado por 5 años.

Tabla 5. Relación de pasivos exigibles

Concepto	Monto total de los pasivos exigibles y contingencias a							Monto total de los pasivos exigibles y contingencias proyectados a 31 de diciembre de 2023	Recursos disponibles en el Fondo de contingencia
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
1. Pasivos exigibles y contingencias	2.499.750	3.949.652	4.438.001	5.273.541	6.063.073	4.368.483	5.526.776	5.683.681	-
1.2. Pasivos exigibles	2.499.750	3.949.652	4.438.001	5.273.541	6.063.073	4.368.483	5.526.776	5.683.681	-
1.3. Contingencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Estados financieros IDCBS

e. Vigencias futuras

El IDCBS, dentro de su manual de presupuesto y previa autorización de Junta Directiva no contempla el manejo de vigencias futuras. Así las cosas, el presupuesto del IDCBS se maneja de manera anual dando cumplimiento a uno de los principios presupuestales.

Logros

- Conocimiento, uso y mejoramiento de diferentes técnicas de planeación y gestión financiera, junto con la implementación de herramientas de análisis y control, para la ejecución de recursos, consolidación y presentación de productos técnicos y científicos en concordancia con los objetivos previstos en los distintos proyectos.
- Experiencia en la gestión y desarrollo de proyectos de base biotecnológica y de alto impacto en salud.
- Grupo financiero integrado y consolidado al interior y al exterior del instituto para la prestación integral de los procesos concernientes a la planeación, control, ejecución y reporte financiero de la ejecución de recursos.

Retos

- Lograr la sostenibilidad financiera del IDCBS para el 2025.
- Garantizar un flujo constante de fondos para el cumplimiento de los objetivos de la provisión y los proyectos de investigación.

Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

- Estados financieros
- Informes de ejecución presupuestal

1.7 ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL

La Dirección y Administración del IDCBIS se encuentra a cargo de la Asamblea General, la Junta Directiva y el Director, en la forma determinada por sus estatutos, en donde la composición mayoritaria de la Asamblea son entidades públicas del orden distrital.

1.7.1 ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo al Acta de constitución y aprobación de los estatutos del IDCBIS del 29 de noviembre de 2016, la Asamblea general está conformada por los siguientes miembros fundadores:

Secretaría Distrital de Salud
 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E
 Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E
 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E
 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E
 Instituto Nacional de Cancerología
 Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá
 Pontificia Universidad Javeriana
 Universidad de los Andes

Como miembro adherente, la Universidad del Rosario de acuerdo a la reunión ordinaria de Asamblea general No. 002 de 2017.

En total la Asamblea general del IDCBIS está conformada por 10 miembros.

1.7.2 JUNTA DIRECTIVA

De acuerdo a los estatutos vigentes para el IDCBIS la junta directiva está conformada por 7 de los miembros fundadores y adherentes que hacen parte de la asamblea, mediante Acta de reunión ordinaria de la Asamblea General No. 016 de 2023, se designó como miembros de la Junta Directiva para el periodo 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2026 las siguientes instituciones:

Secretaría Distrital de Salud
 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E
 Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E
 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E
 Instituto Nacional de Cancerología
 Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá
 Pontificia Universidad Javeriana

1.7.3 COMITÉ DIRECTIVO

No aplica.

1.7.4 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

En el IDCBIS se creó el Comité de Seguimiento a la Gestión mediante Circular Reglamentaria No. 009 del 08 de junio de 2021 el cual es una instancia de articulación, seguimiento y ejecución, de las acciones y estrategias en el marco de la correcta definición, implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo de Gestión Integral con énfasis en la investigación, seguimiento, control y verificación de la gestión y evaluación de los resultados frente a las metas establecidas en el direccionamiento estratégico para alcanzar el propósito superior del Instituto.

1.7.5 COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

En el IDCBIS se creó el Comité de Evaluación Interna mediante circular 8 de 2021, el cual es una instancia de articulación, seguimiento y ejecución, de las acciones y estrategias en el marco del correcto funcionamiento del elemento de control del Modelo de Gestión Integral con énfasis en Investigación y el correcto funcionamiento del Modelo Estándar de Control Interno.

2 GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Índice de Desempeño Institucional no aplica para el IDCBIS, dado que no aplica la totalidad del MIPG, y por lo tanto, solo es evaluado por FURAG la dimensión 7 de Control Interno y las políticas aplicables por Ley.

2.1 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

I. Gestión Realizada

En 2023 se realizó un estado de la Gestión Organizacional en conjunto con la ARL SURA, que contiene algunos aspectos que según la naturaleza jurídica del IDCBIS le aplican frente a los elementos de diagnóstico de la política de gestión estratégica del talento humano del MIPG. Lo anterior, con el propósito de establecer el estado actual para seguir potenciando las estrategias en desarrollo en la Gestión del Talento Humano y el plan establecido en el estudio de riesgo psicosocial presentando los siguientes resultados:

a. Plan Estratégico de Talento Humano

- Implementar la laboralización de forma progresiva y sostenible
- Plan de fortalecimiento de transformación cultural (Dentro del Marco de transparencia y ética Pública)
- Aprobación y ejecución del plan del estudio de riesgo psicosocial en procura de potenciar ambientes saludables y seguros para los colaboradores.

b. Plan Anual de Vacantes

De acuerdo al concepto emitido por el Departamento Administrativo de Servicio Civil Distrital, manifiestan que el marco legal aplicable al personal de las asociaciones, corporaciones o fundaciones mixtas, como es el caso del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en

Salud-IDCBIS, se encuentran reguladas por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, y estas son las normas del Código Sustantivo del Trabajo, es decir la vinculación de sus trabajadores se realiza bajo el régimen del derecho privado y en conclusión no se cuenta con vacantes.

c. Plan de Previsión de Recursos Humanos

- La tasa de rotación alcanzó un 2,32% lo que indica un porcentaje no significativo de rotación ubicándolo en un nivel de rotación saludable para el IDCBIS
- Generación y establecimiento de indicadores de ausentismos (enfermedad, licencias, permisos).
- Establecimiento de necesidades de colaboradores para las áreas a partir de la generación de los mapas de procesos por área.

d. Plan Institucional de Capacitación

No hay un plan institucional de capacitación, pero si se cuenta con un programa de formación orientado donde los líderes y responsables de grupos de colaboradores exponen sus necesidades de formación.

- Se han identificado y generado capacitaciones teniendo en cuenta las oportunidades de mejora de los colaboradores laboralizados.
- Se cuenta con un programa de formación orientado donde los líderes y responsables de grupos de colaboradores exponen sus necesidades de formación.
- Ejecución del 100% donde se tienen en cuenta los grupos que programaron formaciones y que fueron ejecutadas en su totalidad.

e. Plan de Bienestar e Incentivos

Actualmente no se cuenta con plan de Bienestar e Incentivos.

f. Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

Aumento en la credibilidad y mejora para el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizando medición en el reporte de Actos y condiciones Inseguras.

- Creación de una cultura preventiva en las actividades a desarrollar en los diferentes procesos del Instituto.
- Cumplimiento ACEPTABLE con un porcentaje del 97% en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según la Resolución 0312 de 2019.
- Generar vigilancia de las condiciones de salud de los colaboradores mediante programas de vigilancia epidemiológica, con el fin de disminuir la frecuencia y severidad de las enfermedades de origen laboral.
- Disminución de la accidentalidad a través de generación de actividades de prevención y promoción, plasmadas en el plan de trabajo y con un cumplimiento del 83% hasta la vigencia agosto 2023.

Detalle planta de personal de la entidad.

Diligencie el siguiente cuadro, con los datos correspondientes al corte 30 de septiembre de 2023

Tabla 6 Detalle de empleos (planta de personal)

Ítem	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Total
Número de empleos permanentes por nivel Jerárquicos	1	0	27	16	0	44

II. Logros

- Cierre exitoso de la primera fase de laboralización y consolidación de procedimientos y procesos administrativos de apoyo transversal para fases posteriores.
- Cumplimiento del 100% de las actividades propuestas desde el área de Gestión del Talento Humano en el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, ahora llamado Programa de Transparencia y Ética Pública. Promoviendo así espacios ambiente laborales sanos basados en la integridad y transparencia.
- Se tiene actualmente un cumplimiento del 97,5% en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según la autoevaluación interna y externa, esto de acuerdo lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, por la cual define los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, este cumplimiento se ha basado en la ejecución del plan de trabajo y la generación de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

III. Retos

- Ejecutar la segunda fase de laboralización conforme quede estipulado en la junta directiva.
- Consolidación del “manual organizacional” que sería el homólogo de “manual de funciones”, donde se unificarán todos los perfiles laborales y requisitos educativos y comportamentales para realizar las actividades contractuales de los colaboradores junto con la estructura organizacional. Lo anterior con la finalidad de que sea una guía importante para la ejecución de procesos de ingreso, retención, planeación y desarrollo del talento humano del instituto.
- Continuar gestionando espacios para mitigar factores de riesgo psicosocial (manejo del estrés laboral), reducir la tasa de accidentalidad en un 60% teniendo en cuenta el indicador de años anteriores, al mismo tiempo cumplir al 100% con la normatividad legal vigente aplicable en Seguridad y Salud en el Trabajo con alcance al Instituto. Además, establecer planes de acción para la adaptación de los diferentes espacios de trabajo mediante formación y concientización, inspecciones regulares y establecer las políticas de seguridad para estandarizar el proceso en las diferentes áreas misionales y de apoyo del IDCBS.

2.2 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

IV. Gestión Realizada

El IDCBIS cuenta con un direccionamiento estratégico para el periodo 2021 a 2025, su gestión se enmarca en los siguientes ejes estratégicos acorde a su misionalidad:

- **Investigación en salud poblacional:** Desarrollar procesos de investigación e innovación en salud poblacional para la transferencia de conocimiento y su posible aplicación en atención individual y colectiva.
- **Provisión de productos y servicios:** Satisfacer con seguridad, transparencia, equidad, oportunidad, suficiencia y calidad las demandas de los usuarios del IDCBIS en productos, servicios e insumos biológicos.
- **Gestión del conocimiento:** Fortalecer las capacidades de investigación científica, tecnológica y de innovación del Instituto, el apoyo a los procesos de formación del talento humano y de apropiación social del conocimiento.
- **Fortalecimiento organizacional:** Rediseñar de manera integral el Modelo de Gestión por procesos con base en modelos de generación de valor.

a. En el año 2020, se inició con las actividades de actualización del direccionamiento estratégico del IDCBIS periodo 2021 a 2025, se propiciaron momentos y espacios de co-creación bajo metodologías de creatividad de tipo divergentes, emergentes y convergentes; que garantizaron la participación de un significativo número de investigadores y colaboradores de los equipos técnicos y administrativos (30-35 colaboradores) de todas las áreas del IDCBIS, denominado “Equipo de Liderazgo y direccionamiento estratégico del IDCBIS”, facilitadores externos y, los miembros de la junta directiva y de la asamblea general. La metodología desarrollada se fundamentó en los siguientes principios: Creación de Contexto, Visión Integral, Sentido Humano¹. Se destacan 3 actividades claves en la formulación del direccionamiento estratégico, denominadas: configuración del contexto institucional, la formulación de las bases del Plan Estratégico Institucional y afinamiento del Modelo de Gestión Integral. En adición a lo anterior, se promovió el despliegue de actividades de formación para consolidación de capacidades autónomas para el despliegue de acciones de direccionamiento estratégico. Se definieron los retos institucionales del contexto organizacional para ampliar la percepción de la realidad institucional, los participantes entregaron aportes frente a lo que consideraron que el Instituto debe Conservar (tenemos y queremos), Alcanzar (no tenemos y queremos), Cambiar (tenemos y no queremos) y Evitar (no tenemos y no queremos). Como resultado de la construcción colectiva con el equipo se generaron varios documentos, entre los que se encuentran el Documento de direccionamiento estratégico, el Plan Estratégico institucional (PEI) y el Plan Anual de Gestión vigencia 2021-2022, formulación y seguimiento planeación estratégica.

b. Dentro de componente de riesgos institucionales, los factores analizados y a los cuales se dio prioridad para determinar el alcance de prevención, fueron los de procesos misionales y los que se encuentran en un nivel de control interno al interior y de las metodologías que se llevan a cabo diariamente. Es así que, se realizó actualización del manual de administración del riesgo y se estableció la política de administración del riesgo, el mapa de corrupción y se actualizó la matriz por procesos del BDS. La dirección del IDCBIS se encuentra comprometido con implementar lo que sea aplicable a su naturaleza en relación con la política pública Distrital de la lucha contra la corrupción

¹ Identitaria. Labrando Caminos Parte IV-Componente formativo, enero de 2021

y todos los riesgos asociados a Lavado de activos y Financiación del terrorismo y el sentido de proteger las entidades del flagelo y la exposición a este fenómeno. En este mismo sentido, se identificó que como parte del cumplimiento legal y la responsabilidad con trabajadores y contratistas se ejecutan estrategias y acciones en la prevención de riesgos de seguridad y salud en el trabajo y los controles operaciones que permitan reducir el impacto ambiental que por la naturaleza de las actividades del instituto son generados.

Todos los anteriores a través de metodologías de valoración que permiten tanto plantear su tratamiento y cómo hacer seguimiento para mantenimiento y mejoras en el marco de los procesos.

c. Los principales resultados en la gestión del Plan Estratégico del IDCBIS y la ejecución de su misionalidad se presentan a continuación:

- Obtención de reconocimiento del IDCBIS como centro de investigación del SNCTI mediante Resolución 0358 de 2020 expedida por MinCiencias y obtención de su renovación por 5 años, mediante la Resolución 1763 de 2021 expedida en septiembre de 2021.
- Consolidación de un talento humano especializado y de alta formación dedicado exclusivamente a la investigación y al apoyo en la gestión de la investigación. Cuenta con un equipo de 268 colaboradores, de los cuales 60 están dedicados exclusivamente a la investigación. Durante enero de 2020 a la fecha, se han realizado 21 publicaciones científicas para un acumulado de 44 publicaciones en revistas indexadas desde la conformación del Grupo de investigación en Medicina Transfusional, Tisular y Celular-GIMTTyC, categorizado como A1², el más alto nivel establecido por Minciencias. Se han suscrito 56 convenios de cooperación científica y tecnológica para aunar esfuerzos en investigación y generar nuevo conocimiento con 45 instituciones nacionales y 11 internacionales. Se gestionó el trámite de 9 patentes registradas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), que han sido el resultado de las investigaciones desarrolladas en distintas áreas del Instituto.
- Fortalecimiento de las capacidades de investigación en Terapias Avanzadas (UTA) como centro de vanguardia y pionero. Realizó el diseño, estructuración y puesta en funcionamiento de la más moderna Unidad Funcional de Manufacturación de Terapias Avanzadas, entregada al servicio de la ciencia y la salud, el 21 de diciembre de 2020. En la UTA se adelantan investigaciones en medicina personalizada para tratamiento y mejor pronóstico de cáncer, artrosis, artritis, enfermedades inflamatorias, necesidades de andamios biológicos, entre otras.
- Haber cumplido con criterios de seguridad, transparencia, equidad, oportunidad, suficiencia y calidad las demandas de los usuarios de la red distrital de servicios de salud en provisión de servicios especializados, hemocomponentes, tejidos y células. Convirtiendo al Banco

² Minciencias (2022). Resultados finales de la Convocatoria 894 de 2021 para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación del SNCTI, 24 de mayo, disponible en: [file:///E:/Users/MYLeguizamon/Downloads/listado resultados finales - grupos - version consulta.pdf](file:///E:/Users/MYLeguizamon/Downloads/listado%20resultados%20finales%20-%20grupos%20-%20version%20consulta.pdf)

Distrital de Sangre (BDS) y al Banco Distrital de Tejidos (BDT) como referentes nacionales e internacionales en sus procesos de calidad implementados y como centro de formación de talento humano especializado en medicina transfusional y tisular. En mayo del 2023, se concedió a todos los procesos del Banco Distrital de Sangre la resolución de certificación en altos estándares de calidad de la Fundación CAT (Organismo de certificación de la calidad en transfusión, terapia celular y tisular de España). Se ha consolidado la Unidad de Inmunohematología Molecular Avanzada única en el país que gestiona el Programa de donantes únicos, único en Colombia y segundo en América Latina, después de Brasil. Se estandariza el proceso de glicerolizar y lavar unidades de glóbulos rojos con fines de criopreservación, del que el IDCBIS es pionero en Colombia y que permitirá contar con unidades de donantes con fenotipos raros criopreservadas hasta por 10 años. El BDT a la fecha adelanta estandarización de procesamiento y distribución de tejido cardiovascular. En Colombia se ha consolidado el primero y único Banco Público de Sangre de Cordón Umbilical que en esta administración y a la fecha ha entregado 49 unidades de sangre de cordón umbilical a la población colombiana para un acumulado de 80 unidades distribuidas para trasplante desde su creación. Está catalogado como el más activo en Suramérica, según último informe de la Asociación Mundial de Donantes de Médula Ósea, WMDA (*World Marrow Donor Association*), por sus siglas en inglés³.

- Inicio del proceso de implementación del sistema de gestión de conocimiento bajo los estándares de NTC-ISO 30401:2019, lo que ha permitido la identificación de las brechas, fortalezas y oportunidades del IDCBIS frente a este estándar y elaboración de información documentada. El IDCBIS se convertiría en el primer centro de investigación distrital en contar con la certificación de su sistema de gestión de conocimiento.

d. En la definición del Plan Estratégico Institucional, se realizaron actividades formales encaminadas a producir una planeación estratégica acompañada por facilitadores y generadores de contenido para la implementación, seguimiento y evaluación al ejercicio del Instituto, construido de manera participativa con los colaboradores de los diferentes procesos, el director, los miembros de la junta directiva y de la asamblea, vinculando los diagnósticos, retos estratégicos de investigación y alternativas de solución. Estas actividades fueron de muy variado tipo, desde entrevistas semiestructuradas con el director, gestores y líderes; entrevistas con colaboradores del área operativa, talleres de sensibilización con herramientas de creatividad hacia todo el equipo del IDCBIS orientados al propósito de un direccionamiento estratégico, talleres de formación en mejores prácticas de administración, uso de metodologías ágiles para estructuración del direccionamiento, diagnóstico institucional en las dimensiones de cultura, arquitectura organizacional, estrategia, gestión humana, relacionamiento y grupos de interés, entre otros.

e. A partir los resultados del análisis de contexto y cómo estos influyen en las dinámicas del IDCBIS, se identificaron los principales actores que intervienen en los diferentes grupos como partes interesadas en la contribución conjunta del desarrollo de la investigación y la generación de conocimiento en biotecnología en salud en Colombia. En cumplimiento del PEI y la implementación de la NTC ISO 30401:2019, según metodología institucional se identificaron las partes interesadas, necesidades y expectativas de las mismas:

³ WMDA (2022). *Global trends report 26th. HPC Cord shipments per continent*, p.28

Tabla 7. Matriz de partes interesadas (Resumen)

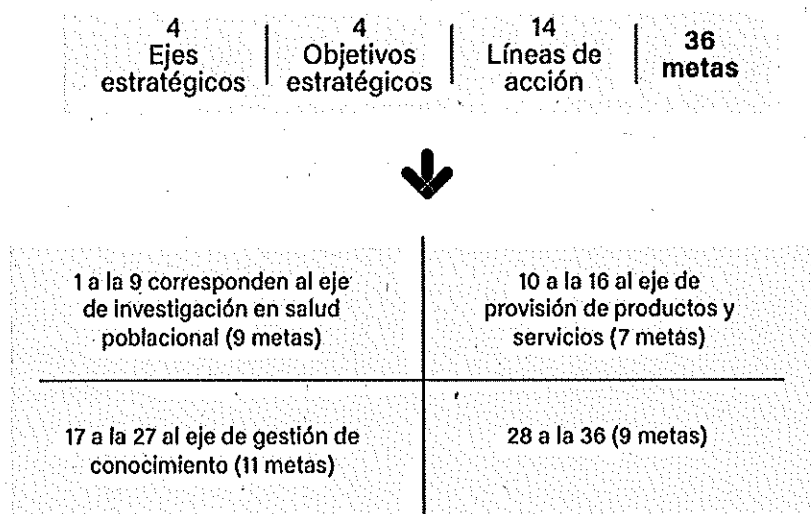
PARTE INTERESADA	CLASIFICACION	DESCRIPCIÓN	NECESIDADES FRENTE A LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	EXPECTATIVAS FRENTE A LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
Entidades del Estado	Externo	Gobierno Nacional y Distrital	Que el Instituto asegure el cumplimiento de todas las normas legales vigentes aplicables en materia de gestión del conocimiento, incluyendo las relativas a la propiedad intelectual.	Que el Instituto transfiera conocimiento pertinente a otras entidades del orden Distrital y Nacional. Que el Instituto facilite la apropiación social del conocimiento generado en sus investigaciones. Que el Instituto participe en la formulación de políticas públicas nacionales o distritales en materia de salud, ciencia, tecnología e innovación. Que el instituto asesore al gobierno nacional y distrital con asuntos específicos relacionados con la misión del instituto.

PARTE INTERESADA	CLASIFICACION	DESCRIPCIÓN	NECESIDADES FRENTE A LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	EXPECTATIVAS FRENTE A LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
Entidades del Estado	Externo	Organismos de control	Que el Instituto asegure el cumplimiento de todas las normas legales vigentes aplicables en materia de gestión del conocimiento, incluyendo las relativas a la propiedad intelectual.	No aplica
Organismos Internacionales multilaterales.	Externo	Entidades Internacionales multilaterales en asuntos relacionados con la misión del instituto.	No aplica	Que el Instituto transfiera conocimiento pertinente a otras entidades del orden internacional. Que el Instituto facilite la apropiación social del conocimiento generado en sus investigaciones. Que el Instituto participe en la formulación de políticas públicas en materia de salud, ciencia, tecnología e innovación. Que el instituto asesore a entidades internacionales en asuntos específicos relacionados con la misión del instituto.

Fuente. Resumen de la matriz de partes interesadas, equipo coordinador del proyecto de gestión de conocimiento, julio 2023

- f. Para el plan estratégico del IDCBIS y la construcción realizada en 2020 a partir de los ejes, objetivos estratégicos y líneas de acción se priorizaron un total de 36 metas que de manera conjunta demuestran la distribución táctica a los cuales se les realiza seguimiento de su cumplimiento en los planes anuales basado en la siguiente matriz.

Figura 3. Distribución táctica del plan estratégico



Fuente. Direccionamiento estratégico 2021 a 2025, planeación institucional del IDCBIS.

- g. En relación al Plan Distrital de Desarrollo *“Un nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social productiva y política”* y su propósito específico *“Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”*, el IDCBIS como corporación vinculada al sector salud participó en todas las sesiones de direccionamiento estratégico lideradas por la SDS, como ente territorial y cabeza del sector, así como en las relacionadas con la proyección de una sola plataforma estratégica para el sector salud de Bogotá que involucró a todas sus entidades adscritas y vinculadas. En el Plan Territorial de Salud-PTS liderado por la SDS, a través del Programa sectorial No. 7 *“Mejora de la gestión de instituciones de salud”* y en particular de los Proyectos 7827 *“Bogotá nos cuida, un modelo de salud para una ciudadanía plena”* código BPIN 2020110010164 y 7904 *“Implementación y fortalecimiento de la Red Distrital de Servicios de Salud”* código BPIN 2020110010381, una de las metas de ambos proyectos es *“A 2024 implementar un Plan de Consolidación del IDCBIS, para fortalecerlo como un centro de referencia nacional e internacional en investigación biomédica, medicina regenerativa y terapias avanzadas”*. En este sentido, el IDCBIS proyectó su Plan Estratégico Institucional priorizando actividades conducentes a convertirlo en un centro de referencia nacional e internacional en medicina transfusional, medicina tisular, terapia celular y avanzada.

h. Describa cómo se realizó la articulación de los planes previstos en el Decreto 612 de 2018 e informe si se cuenta con lineamientos específicos para dar continuidad a estas acciones.

No aplica para el IDCBIS dado su carácter de corporación mixta sin ánimo de lucro que no hace parte del Presupuesto de la Administración Distrital.

Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

- Documento de Análisis de Contexto y matriz de partes interesadas
- Documento de direccionamiento estratégico periodo 2021 a 2025
- Informes de gestión vigencia 2020, 2021, 2022 y 2023.
- Información documentada asociada a Planeación Institucional.

II. Logros

- Elaboración del Plan Estratégico Institucional-PEI 2021-2025 con la participación y aprobación de la Junta Directiva del IDCBIS. Este PEI está conformado por cuatro (4) ejes y cuatro (4) objetivos estratégicos, 14 líneas de acción y 36 metas estratégicas orientadas a cumplir su misión institucional, servir a la sociedad y desarrollar la investigación y la ciencia en nuestro país. Se actualizó el mapa de procesos y la estructura organizacional y funcional del Instituto.
- Se gestionó de manera conjunta con la SDS-FFDS un cambio del Acuerdo 641 de 2016 plasmado en el Acuerdo 761 de 2020 en los artículos correspondientes al IDCBIS, que facultó al IDCBIS para recibir transferencias de recursos financieros para fortalecer su misionalidad de investigación. De esta manera gracias al decidido al apoyo de la actual administración y del señor secretario de salud, han sido asignadas transferencias significativas para fortalecer la investigación y la gestión del Instituto. Su ejecución, ha sido rigurosa, transparente, eficiente y metódica, lo cual se evidencia en los resultados de las auditorías de la Contraloría Distrital durante anteriores las vigencias evaluadas, que incluso para este año el Instituto fue exonerado de la auditoría de regularidad, para la vigencia 2022.
- Durante esta administración se culminaron con éxito, tres (3) proyectos de investigación del SGR a través de Convenios de Cooperación con SDS-FFDS como entidad ejecutora desde 2017 y 2018, por un valor aproximado de \$ 53.000 millones de pesos.
- El IDCBIS ha continuado con la implementación de la estrategia de fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas mediante la formulación, ejecución y monitoreo de cuatro (4) proyectos de investigación financiados por el SGR, 3 aprobados el 9 de febrero de 2023 y otro que se aprobará en septiembre de 2023, con fecha prevista de inicio en su ejecución en 2024.

III. Retos

- Fortalecer los procesos de planeación estratégica y táctica, así como la articulación institucional en los temas de carácter público aplicables al IDCBIS.

- Gestionar de manera efectiva y acorde a las normativas vigentes como ejecutor directo, los 4 proyectos financiados por SGR, que iniciaron ejecución en 2023: “Desarrollo de un programa de producción biofarmacéutica y medicina personalizada para el tratamiento de enfermedades crónicas y degenerativas de alto impacto en salud pública en Bogotá-Región Bogotá”; “Desarrollo de productos de terapia tisular basados en patologías osteocondrales en Bogotá-Región Bogotá”; Implementación de una estrategia de apropiación social del conocimiento para la construcción de una cultura científica en salud orientada a la promoción de hábitos de vida saludables en Bogotá-Región Bogotá”, y el de “Implementación de un modelo operacional para la gestión integral de donantes con grupos sanguíneos raros con propósitos clínicos y terapéuticos en Bogotá”. Continuar con el desarrollo y gestión de proyectos que generen nuevos ingresos al IDCBIS, derivados de la producción de medicamentos a partir de excedentes de plasma, y que a su vez requerirán la implementación de la unidad de plasmaféresis en el instituto.
- Culminar la fase de cumplimiento de requisitos para la certificación NTC ISO 30401:2019 y mantener la certificación de la Fundación CAT.
- Apoyar la construcción de una nueva sede del IDCBIS y el mantenimiento de su infraestructura tecnológica y las necesidades ya identificadas de nuevos laboratorios especializados para los desarrollos de las líneas de investigación y acorde al crecimiento orgánico para la gestión de los proyectos.
- Establecer y liderar la Red Colombiana de Terapias Avanzadas y Ensayos Clínicos, cuyos propósitos serían: Liderar una propuesta técnico científica para avanzar en la normativa de Terapias Avanzadas; Gestionar las capacitaciones con instituciones internacionales y nacionales en lo concerniente a ensayos clínicos; Crear un mecanismo de trabajo para dinamizar las barreras normativas para uso de los desarrollos tecnológicos de medicina personalizada; formular un MEGAPROYECTO conjunto para participar en las convocatorias del II bienio de financiación del fondo CTI Minciencias, el enfoque de esta red es netamente de medicina traslacional; y apropiación social del conocimiento en la investigación en Terapias Avanzadas.

2.2.1 GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

No aplica para el IDCBIS.

2.2.2 COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

I. Gestión Realizada

a. Elaboración y seguimiento al Plan anual de adquisiciones

De conformidad con el Manual de Contratación del IDCBIS, no se tienen en sus modalidades de selección, aquellas contempladas en la contratación pública, según la Ley 80 de 1993, toda vez que su contratación se rige por el Derecho Privado. Por esta razón la tabla "Número y valor de contratos por modalidad de proceso" no es diligenciada, toda vez que, no guarda relación directa con las modalidades de selección manejadas por el IDCBIS.

No obstante, se presenta el cumplimiento de la Meta 4, del Proyecto de Inversión 7904 del Plan Territorial de Salud (PTS) de la SDS, en la que el IDCBIS enmarca sus actividades al fortalecimiento institucional y consolidación como centro de investigación de referencia nacional e internacional:

Tabla 8. Descripción la Meta 4 del Proyecto de Inversión 7904 en el PTS - SDS

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL: Un nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social productiva y política.
PROPÓSITO: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
ODS N°9: Industria, Innovación e Infraestructura
META ODS 9: Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
LOGRO: Completar la implementación de un modelo de salud con enfoque poblacional-diferencial, de género, participativo, resolutivo y territorial que aporte a la modificación de los determinantes sociales de la salud
PROGRAMA ESTRATÉGICO: Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes
PROGRAMA SECTORIAL: Mejora de la gestión de instituciones de salud
PROYECTO DE INVERSIÓN 7904: Implementación, Bogotá nos Cuida, un Modelo de Salud para una Ciudadanía Plena

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO 7904: Ajustar, orientar y hacer seguimiento a la implementación del Modelo de Salud para la ciudad de Bogotá en el componente de prestación de servicios de salud, basado en APS y que incorpore los enfoques poblacional, diferencial y de género, con énfasis en lo participativo, resolutorio y territorial, a las EAPB autorizadas para operar en Bogotá y las IPS priorizadas de sus Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud, que aporte a modificar de manera efectiva los determinantes sociales de la salud en la ciudad.
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 5: Fortalecer las capacidades de gestión, investigación e innovación biotecnológica para la producción de nuevos conocimientos y tecnologías biomédicas en el D.C.
META 4: A 2024 implementar un Plan de Consolidación del Instituto Distrital de ciencia biotecnología e innovación en salud IDCBS, para fortalecerlo como un centro de referencia nacional e internacional en investigación biomédica, medicina regenerativa y terapias avanzadas.
PRODUCTO: Servicio de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en Salud
ACTIVIDAD 4.1: Implementar acciones para el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas dirigidas al desarrollo de nuevas líneas de investigación e innovación en medicina transfusional, medicina tisular, terapia celular y avanzada en el Distrito como parte de la estrategia de consolidación del IDCBS
INDICADOR DE ACTIVIDAD 4.1.: Número de investigaciones dirigidas a la creación y consolidación de nuevas líneas de innovación biotecnológica y biomédica UNIDAD DE MEDIDA: Número PROGRAMACIÓN FÍSICA PARA LA ACTIVIDAD 4.1.: Dos (2) investigaciones nuevas por año (entre las vigencias 2021 y 2024) AVANCE FÍSICO DE LA ACTIVIDAD: Cuatro (4) investigaciones nuevas (reportadas e implementadas)
ACTIVIDAD 4.2.: Desarrollar acciones orientadas a la implementación de buenas prácticas para la aplicación clínica de terapias celulares en Distrito
INDICADOR DE ACTIVIDAD 4.2.: Porcentaje de avance en la implementación de buenas prácticas para la aplicación clínica de terapias celulares en Distrito UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje EJECUCIÓN FÍSICA 2022 PARA LA ACTIVIDAD 4.2.: 100%
Actividad 4.3.: Implementar acciones para el fomento de la gestión del conocimiento e innovación enfocadas a la donación de sangre, tejidos y células como parte de las estrategias del fortalecimiento de los registros de donantes
INDICADOR DE ACTIVIDAD 4.3.: Porcentaje de avance en la estructuración de estrategias de gestión del conocimiento e innovación enfocadas al registro de donantes UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje EJECUCIÓN FÍSICA 2021 PARA LA ACTIVIDAD 4.3.: 100%

Fuente: Elaboración propia, planeación financiera IDCBS

II. Logros

- Consolidación y revisión de las diferentes necesidades de las áreas misionales y administrativas para la realización de los procesos de contratación de bienes y servicios y contratación de prestación de servicios de personas naturales. Asesoría técnica y acompañamiento a las áreas misionales y administrativas permanente en la construcción de necesidades técnicas del usuario.
- Publicación del Plan Anual de Adquisiciones y de la gestión contractual de los recursos públicos recibidos por el IDCBS, a través de la plataforma SECOP I y posteriormente, SECOP II.
- Coordinación de las acciones relacionadas con la contratación de bienes y servicios a la ejecución presupuestal, consecución oportuna y racionalidad de los recursos disponibles. Continuidad del proceso de gestiones con proveedores a nivel internacional para las importaciones desde el grupo de compras en conjunto con la articulación con proveedores de Servicios de Mensajería y entidades relacionadas para el avance de los procesos.

III. Retos

- Realizar acercamiento con los proveedores en cuanto a un oportuno análisis de mercado para el sostenimiento de precios en los ítems contratados.

Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

- Manual de Contratación – Procedimientos – Formatos
- Plan Anual de Adquisiciones
- Anexo Relación procesos contractuales asociados al Proyecto 7904 - SDS

2.3 ARQUITECTURA ORGANIZACIONAL

2.3.1 Diseño organizacional

I. Gestión Realizada

a. Entender la situación

En el transcurso de ejecutar las metas propuestas para el periodo 2021-2025 los cambios del entorno tanto interno (resultados de investigaciones, creación de nuevos productos del Banco Distrital de tejidos, aumento de las necesidades de en hemocomponentes de calidad para la población entre otros) como externo (pandemia, interés de cooperación de la academia y organismos internacionales, Plan distrital de Desarrollo) y sus necesidades y expectativas, requirieron organizar y fortalecer la estructura vertical que permita dar respuesta a los requisitos de la cadena de valor o los procesos con una estructura estratégica, táctica y operativa de funciones que comprenda en todos sus niveles la importancia de su participación para el logro de los objetivos y cómo ambas facilitan el orden y la armonización continua.

b. Diseñar o rediseñar lo necesario

Se realizó el rediseño de la estructura del mapa de procesos dado el crecimiento de las actividades alrededor de los proyectos de investigación y el cumplimiento en sí mismo del PEI, pues en coherencia con las metas propuestas la exigencia requerida para la consecución de Certificaciones internacionales como la CAT o la ISO 30401: 2019 se enmarcan en principios de la gestión por procesos y diseños de cadena de valor que den suficiencia a los requisitos de los estándares mencionados. Adicionalmente el impacto al interior del Instituto contribuye a los aportes que se plantean en uno de los ejes estratégicos entre ellos el de Fortalecimiento organizacional.

Tabla 9. Identificación de rediseños institucionales

Vigencia	Rediseño Institucional	Descripción del rediseño	Estado de aplicación
2021	Plan Estratégico Institucional	Elaboración y aprobación del plan estratégico institucional para la vigencia 2021 -2025	Aprobado y en ejecución
2023	Implementación de la norma ISO 30401	Se encuentra en proceso de implementación y certificación del estándar ISO 30401;2018 Gestión del conocimiento	En ejecución
2023	Mapa de procesos	Actualización del mapa de procesos del instituto en el marco de la implementación del estándar ISO 30401;2018	Aprobado por la dirección
2023	Actualización de caracterizaciones de proceso	De acuerdo con la definición de procesos aprobada por la dirección para la vigencia 2023, se realizó la actualización de 21 caracterizaciones en sesiones de trabajo conjunto con el equipo de planeación	Aprobado por la dirección y conocido por los involucrados

		Institucional y los líderes y responsables de los diferentes procesos.	
--	--	--	--

Fuente. Planeación institucional, equipo de Liderazgo y direccionamiento estratégico del IDCBS y grupo coordinador del proyecto de la implementación del sistema de gestión de conocimiento, 2021 a 2023.

c. Trabajar por procesos.

El PEI 2021-2025 se proyectó sobre 4 ejes fundamentales orientados a consolidar un Instituto perdurable y reconocido con la capacidad de trascender en las actuales necesidades en salud poblacional en Colombia.

Los ejes contemplaron un despliegue de actividades y metas concretas que requieren las mejoras y cambios necesarios al interior del Instituto para lograr la coherencia entre el trabajo interno y los resultados propuestos.

Por lo anterior, se planteó la pertinencia de cuáles son los procesos que en todas sus instancias son adecuados para cumplir con el propósito del instituto y cómo estos son un mecanismo en funcionamiento constante que se articula con las fuentes de financiación y la sociedad se unificó el concepto dando respuesta al fortalecimiento organizacional, la provisión de productos y servicios, la investigación y la gestión del conocimiento y la investigación en salud poblacional.

II. Logros

- Actualización de estructura organizacional, mapa y caracterización de procesos del Instituto, comunicado y socializado a todos los colaboradores.
- Implementación de herramienta para la gestión del Sistema de gestión de calidad con módulos pertinentes para consolidar la gestión de los procesos, la conservación de documentos, el mapeo de riesgos y oportunidades, el seguimiento a la mejora continua a través del módulo de mejora
- Compromiso constante de todos los líderes y responsables de proceso en el diseño e implementación de todas las mejoras que se requieren en un trabajo colectivo y consensuado que fortalezca la cultura de procesos.

III. Retos

- Fortalecer el pensamiento basado en procesos y en riesgos a través del conocimiento de las metodologías para identificarlo y darle tratamiento
- Realizar actualización de los indicadores en coherencia con las decisiones y las mejoras concertadas en el marco de la reingeniería de procesos
- Llevar a cabo las actividades propuestas en el marco del plan de la gestión del conocimiento de acuerdo con su políticas y objetivos.

Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

- Listado maestro de la información documentada

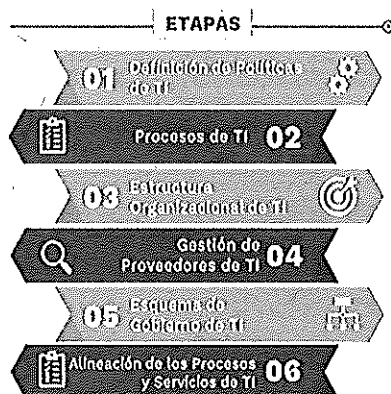
2.3.2 Gestión de la información y las comunicaciones

I. Gestión Realizada

a. Gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad

Basados en la Guía de gobierno de TI por El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a continuación, se ilustran las etapas para el desarrollo de la misma.

Figura 4. Etapas de desarrollo TI



Por lo anterior a continuación se relacionan los capítulos en los cuales se han tenido avances frente a las etapas requeridas para el dominio de Gobierno de TI.

Definición de las políticas de TI: En el Gobierno de TI es fundamental contar con políticas que definen las posibilidades y también los límites de la gestión de TI, el uso de la tecnología y las expectativas de los servicios para los usuarios. Es por esta razón que se requiere una definición de políticas que rijan la gestión de tecnologías de la información para todos los grupos de interés. Estas políticas deben ser formalizadas mediante algún tipo de acto administrativo y deben ser divulgadas para que todos los miembros de los diferentes grupos de interés, las conozcan, las acaten y las apropien en su día a día.

Definición de Políticas de TI: Para el presente apartado se requiere una definición de políticas que rijan la gestión de tecnologías de la información para todos los grupos de interés, por lo anterior, el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información en adelante GTIC ha creado el documento denominado "POLÍTICA DE GOBIERNO DE TI" el cual se encuentra en revisión por las partes dentro del Instituto.

Definición de Políticas de seguridad de TI: Teniendo en cuenta el habilitador de Seguridad y Privacidad de la información y sus controles técnicos, se implementaron medidas de seguridad informática que contribuyen a la protección de los activos de información, permitiendo el normal desarrollo de las actividades misionales, estratégicas y de apoyo del Instituto.

Algunas de las implementaciones realizadas que impactan transversalmente al Instituto, son la atención de eventos e incidentes, sensibilización en temas de seguridad informática, actualización de software y hardware de Sistemas de Información y aplicaciones de la entidad.

Se realizó la implementación de políticas y procedimientos que apalancan los controles de acceso, gestión de producción, gestión de activos, riesgos tecnológicos, disponibilidad de la plataforma tecnológica a través de los planes de trabajo ejecutados durante la presente vigencia.

Divulgar documentos de Políticas de TI: El proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el transcurso de la presente vigencia ha venido realizando de manera constante, la divulgación y sensibilización por medio de sesiones presenciales y virtuales de las políticas aprobadas por el Instituto en los frentes de Seguridad y privacidad de la Información, Infraestructura y Servicios Tecnológicos, Gobierno de TI y Sistemas de Información y aplicaciones. Adicional se crearon tips por medio de E-Cards de Seguridad y Privacidad de la información al interior de la Entidad.

b. Procesos de TI:

Caracterización de TI: El proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, generó la caracterización del proceso, el cual está aprobada por el Instituto.

La gestión de desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información:

La gestión de desarrollo y mantenimiento de los sistemas de Información permiten soportar y mejorar las actividades misionales del IDCBS, teniendo en cuenta los procedimientos y políticas de seguridad de la información creadas por el área de GTIC para cada una de las fases del ciclo de vida del software alineada a las buenas prácticas. Los sistemas de información se alinean con los procesos y su finalidad es contribuir al trabajo en equipo; permitiendo construir un flujo permanente de información generada desde los procesos y desde las actividades que todos los actores realizan.

Frente a las implementaciones y/o adquisiciones de nuevas herramientas informáticas, se han desarrollado estrategias que nos han permitido conocer de manera puntual las necesidades de los diferentes grupos de interés, creando así necesidades técnicas alineadas a cada uno de los procesos misionales y estratégicos que impulsan avances en la investigación y la innovación.

Frente a herramientas requeridas para avances de los investigadores se ha evidenciado la carencia de oferta en el mercado de herramientas innovadoras que apunten a las necesidades puntuales de grupos de trabajo que hacen labores de investigación, por lo que a través de equipos interdisciplinarios con profesionales idóneos se han desplegado soluciones a las problemáticas encontradas, ejemplificando esta actividad contamos con el desarrollo de un proyecto de Registro Nacional de Donantes de Células Hematopoyéticas así como el desarrollo de una herramienta que permite realizar la búsqueda de HLA en el proyecto de Banco de Sangre de Cordón Umbilical.

Frente a la mejora continua de los sistemas de información se adelantan estrategias de puntos de control que permiten visibilizar la necesidad de mantenimientos y actualizaciones y gestión de

versionamiento de las aplicaciones, de esta manera planear cronogramas para la ejecución de estas actividades.

Frente a la gestión de proveedores de Servicios TI, a través de la incorporación de proyectos de software con externos se implementaron ANS _ Acuerdos de Niveles de Servicio que permiten realizar la medición de requerimientos, solicitudes y posibles incidentes de manera oportuna, ágil y trazable que propenden por la disponibilidad y continuidad de los Servicios informáticos misionales y estratégicos.

c. Gestión de servicios de TI:

La gestión de infraestructura y servicios TI está orientado a administrar y mantener el parque tecnológico que soporta la misionalidad del Instituto en concordancia con los planes estratégicos y de gestión del IDC BIS, propendiendo por la mejora continua por medio de análisis de viabilidad y dimensionamiento de recursos para los proyectos de servicio, así como la evaluación de las necesidades de cambio, modernización, e innovación de los procesos misionales y estratégicos del instituto.

Frente a los servicios tecnológicos y la infraestructura tecnológica el cual tiene como objetivo soportar los sistemas y servicios de información, así como los servicios requeridos para su continuidad y operación a través de actividades tales como brindar soporte técnico especializado a los usuarios por medio de una oportuna atención a solicitudes, se habilitaron canales de atención adicionales para la para dar cubrimiento a la atención, registro, soporte y solución de los servicios que ofrece el IDC BIS, y aquellos proveedores que se encuentran relacionados a TI. Logrando la satisfacción de los usuarios externos e internos. y permitiendo generar reportes, indicadores y distintos artefactos que apalancan la toma de decisiones.

Frente a la gestión de capacidades se avanzó con el análisis del dimensionamiento actual referente al parque tecnológico y a la previsión de nuevas adquisiciones de bienes y servicios como el renting de computadores que ha sido incremental frente a las necesidades de aumento de colaboradores en cada una de las áreas misionales y estratégicas; la adquisición de servidores con capacidades de almacenamiento adecuadas para el alojamiento de servicios informáticos y el licenciamiento de un software de gestión y automatización de backups requeridos para propender por la integridad, la confidencialidad y la disponibilidad de la data del IDC BIS.

Frente a la gestión de activos que propende por el funcionamiento continuo y la vida útil de los equipos del parque tecnológico se realizó la planeación de un cronograma de mantenimientos preventivos que permitió el registro y control en las hojas de vida, esto permite la mitigación de eventos e incidentes los cuales son cruciales para la prestación de un servicio de calidad.

Frente a la calidad de prestación del servicio por parte de terceros se establecieron ANS- Acuerdos de Niveles de Servicio, los cuales permiten medir, controlar y apoyar en la toma de decisiones con proveedores de servicios TI.

Frente al aprovisionamientos de recursos tecnológicos que apoyan los procesos misionales de investigación y operación se realizó un acompañamiento técnico por parte de profesionales idóneos en el levantamiento de requerimientos que generan necesidades técnicas con las que se busca

impulsar el buen uso de los recursos, articulando el trabajo colaborativo entre los grupos institucionales de investigación con capacidad de contribuir en la gestión de proyectos que impulsen la innovación en salud.

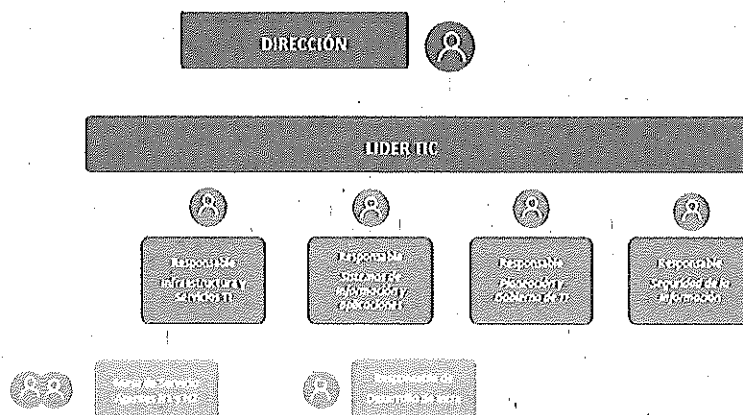
Evaluación de Procesos de TI: Mediante la generación de una batería de indicadores, los cuales se encuentra en periodo de prueba frente a la efectividad de su medición en la herramienta Kawak, el GTIC ha generado los siguientes:

- Controles de Seguridad Implementados
- Porcentaje de Requerimientos implementados
- Nivel de Cumplimiento de casos
- Cumplimiento de acuerdo de Niveles de Servicio
- Sensibilización de Tecnologías de la Información
- Satisfacción usuarios internos en servicios TI

d. Estructura Organizacional de TI:

Se cuenta con un equipo humano con conocimientos adecuados y habilidades para lograr la madurez de la gestión TICs, determinado roles y responsabilidades, así como las funciones del proceso de Gestión de tecnologías de la Información y las Comunicaciones y los subprocesos que lo conforman: Política de Operación y Funciones del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"

Figura 5. Organigrama TICs en el IDCBIS



e. Definición de Perfiles de TI:

El proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuenta con un equipo de trabajo idóneo con habilidades técnicas especializadas y conocimiento para gestionar y desarrollar proyectos de TI; en los campos de Sistemas de Información y aplicaciones, Infraestructura y Servicios Tecnológicos, Seguridad y Privacidad de la Información, Planeación y Gobierno de TI y desarrollo de la Intranet.

f. Selección y Evaluación del Equipo Humano:

Dado que el Instituto no cuenta con el personal de planta para cubrir los roles requeridos para el GTIC, el grupo de Talento Humano y el líder del proceso realizaron el procedimiento respectivo con el cual se eligió el personal que cuenta con los conocimientos técnicos específicos y las competencias y habilidades requeridas para el cargo.

2.3.3 Esquema de gobierno TI

I Gestión Realizada

a. Gestión de Relaciones Internas y Externas:

El modelo de Gobierno de TI define procedimientos y las instancias que intervienen en la toma de decisiones de TI, por lo que se encuentra en construcción y aprobación el procedimiento de concepto Técnico, así como se realizó la identificación de las personas encargadas dentro del GTIC de manejar las relaciones con las áreas en temas transversales de Sistemas de Información y Aplicaciones, Infraestructura y servicios TI, Seguridad de la Información y Planeación y gobierno TI.

b. Alineación de TI con los procesos y servicios de la Institución:

Para la alineación de TI con los procesos y servicios del IDCBIS se ha desarrollado un plan estratégico donde se enfocan las necesidades y flujos de información que se requieren para el desarrollo de las funciones misionales del IDCBIS, las cuales corresponden a los procedimientos por cada proceso establecido internamente y son importantes para determinar estos flujos con las partes interesadas.

Por otro lado la gestión de GTIC tiene como objetivo y ha desarrollado lineamientos que ayudan a facilitar y beneficiar el intercambio de información en los sistemas de información, de tal forma que permita una toma de decisiones en los procesos y servicios estipulados en el IDCBIS de manera más eficiente, argumentada y trazable, para el desarrollo de análisis de las estructuras y proyectar un esquema de interoperabilidad que de estandarización en la gestión de los sistemas misionales y administrativos del instituto.

Apoyo en planes de mejoramiento de la organización con TI: El proceso de Gestión de Tecnologías de la Información tiene el compromiso de mejoramiento continuo con el Instituto, generando los planes de acción y así mismo el seguimiento y cumplimiento de estos en la herramienta Kawak.

c. Estado de habilitadores de Gobierno Digital

Tabla 10. Avance Habilitadores Gobierno Digital

HABILITADOR	LOGROS Y AVANCES DESTACADOS	RETOS
Arquitectura Empresarial	Desarrollo, actualización e implementación de procesos, procedimientos, formatos, políticas del proceso de estrategia y Gobierno de TI y de Gestión de servicios e Infraestructura Tecnológica en el sistema de Kawak, como el catálogo de servicios de TI, caracterización del proceso GTIC, Matriz de Requisitos Legales, entre otros.	Formulación de la necesidad para la implementación del PETI. ● Implementación de la Arquitectura Empresarial. ● Implementación IPV6 ● Integración de Sistemas de Información, para la toma de decisiones estratégicas Uso de tecnologías emergentes y tecnologías disruptivas en los procesos misionales del IDCBIS
Cultura y apropiación	Se avanzó en las siguientes líneas: ● Plan de Formación: El GITC ha avanzado en la ejecución de su plan de sensibilización en Seguridad y Privacidad de la Información, Infraestructura y Servicios Tecnológicos, Sistemas de Información y Aplicaciones, y Planeación y Gobierno de TI ● Gestión del Cambio Organizacional: El grupo de trabajo construyó el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y lo socializó.	● Construcción de Estrategias de Cultura y Apropiación: A medida que se continúa el impulso a la adopción de herramientas tecnológicas como Google, Kawak, Class Room y Jira, Looker Studio, el desafío será mantener un ambiente que fomente la innovación sostenible.
Seguridad y privacidad de la información	Dentro de los logros y avances realizados durante la vigencia correspondiente para el habilitar de Seguridad y Privacidad de la Información se desarrollaron y fortalecieron las capacidades del Instituto en cuanto a la elaboración de políticas, procedimientos, guías y lineamientos	● Identificar, clasificar y valorar los activos de información del IDCBIS a partir de los procedimientos establecidos

HABILITADOR	LOGROS Y AVANCES DESTACADOS	RETOS
	entre los que se destaca: Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información, Política de Datos Personales, Control de accesos, entre otras que permiten mitigar los riesgos de Seguridad basados en la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información del Instituto. Así mismo como parte de la gestión de mejora continua se realizó el Diagnóstico GAP- MSPI el cual permitió priorizar las actividades para el fortalecimiento de la proyección de activos de información, a través de las diferentes políticas complementarias de Seguridad de la Información, con la implementación de los controles se logró pasar de 27% del GAP de madurez - MSPI al 52% actualmente	• Elaborar y desarrollar un plan de continuidad del negocio transversal para el Instituto, el cual abarque continuidad tecnológica y operativa. • Continuar con la implementación del MSPI para el instituto, de forma que se logre un mínimo de gestión del 75% de madurez del indicador.
Servicios Ciudadanos Digitales	Fortalecimiento del uso de herramientas digitales para divulgación de servicios del IDCBS : Canales Web Redes Sociales, Página Web Oficial, Intranet, Política de autorización de tratamiento de datos personales, Uso de Ventanilla Única.	Gestión de Integración con plataforma de integración de datos gubernamentales. Actualización de servicios tecnológicos de alta disponibilidad Infraestructura TI

Fuente: Elaboración propia proceso GTIYC

d. **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)**

En la actualidad el instituto no cuenta con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).

e. **Soporte y operación de la infraestructura de TI (o servicios tecnológicos)**

Con la implementación de procesos y procedimientos de los servicios tecnológicos que enmarcan ITIL en las buenas prácticas de los servicios tecnológicos se han generado controles y seguimientos, permitiendo el cierre de hallazgos de auditorías internas y externas que permiten alcanzar la alta calidad del Instituto. Así mismo acordando los niveles de servicio para cada uno de los servicios que presta la Oficina TIC a la entidad.

Por medio de la identificación de equipos tecnológicos disponibles en el instituto se obtuvieron

- Optimización de procesos internos asociados a servicios y recursos TIC
 - Optimizar la infraestructura tecnológica
 - Optimización de sistemas de información
- f. **Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y plan operacional de seguridad y privacidad de la información**

Con el diagnóstico realizado al inicio de la presente vigencia, se evidenció una implementación de buenas prácticas de seguridad de la información en el instituto del 27% del GAP –MSPI, actualmente, con las tareas realizadas, la planificación, la implementación, evaluación y mejora continua, se tendrá un impacto transversal de Mejoramiento y fortalecimiento del MSPI el cual está alineado a MIPG, FURAG, entre otros. Actualmente el GAP de madurez del Instituto está en 52%

II. Logros

- Cumplimiento normativo de las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, así como, la Directiva 005 de 2020 relacionada con la implementación de actividades de Gobierno Abierto Bogotá.
- El fortalecimiento de la infraestructura tecnológica en aspectos como la administración, monitoreo y disponibilidad que impacta en la disminución de los tiempos de respuesta de los elementos de TI y en el aumento de disponibilidad de los sistemas de información.
- Creación e implementación de políticas y procedimientos que fortalezcan la gestión de TI, alineados a la Planeación Estratégica del Instituto.

III. Retos

- Identificar, clasificar y valorar los activos de información del IDCBS a partir de los procedimientos establecidos para la gestión de activos.
- Elaborar y desarrollar un plan de continuidad del negocio transversal para el Instituto, el cual abarque continuidad tecnológica y operativa.
- Ejecutar, implementar Arquitectura Empresarial para el Instituto.

Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

- Plan operacional de seguridad y privacidad de la información vigente
- Plan estratégico de Sistemas de información (PASI) en construcción

2.3.4 Gestión de la estructura tecnológica

I. Gestión Realizada

a. Infraestructuras críticas en el IDCBS

Se ha contemplado realizar la identificación y valoración de los riesgos internos y externos de los activos críticos de información, de tal manera que desde el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las comunicaciones se realice la metodología correspondiente para la identificación y valoración de las Infraestructuras Críticas Cibernéticas del IDC BIS.

b. identificación y gestión de riesgos de seguridad digital en la entidad

Se implementó la metodología de gestión de riesgos de seguridad digital a través de la política de gestión de riesgos del Instituto.

II. Logros

- Implementación de política de gestión de incidentes de seguridad en el cual se sensibilizó a los colaboradores del IDC BIS, logrando así cero (0) registros de evento o incidentes durante la presente vigencia.
- Implementación de políticas, procedimiento, lineamientos y guías con las cuales se ha fortalecido el sistema de gestión de seguridad de la información del Instituto.
- Acompañamiento y gestión a los procesos misionales y estratégicos del Instituto En el cual se ha mejorado y fortalecido los sistemas de información, la infraestructura tecnológica, seguridad de la información, aplicaciones institucionales entre otras.

III. Retos

- Realizar de manera general el Co-Relacionamiento de los Activos críticos de Tecnologías de la Información y Tecnologías de Operación, que permitan identificar las dependencias directas e indirectas entre las distintas tecnologías que utiliza la entidad, logrando de esta manera proteger de manera eficiente dichas tecnologías y contribuyendo con el normal desarrollo de la misionalidad institucional.
- implementación del Plan de Contingencia Tecnológica, contemplando los diferentes contextos existentes para su respectivo desarrollo, que permitan determinar las posibles acciones que deben ejecutarse por las diferentes líneas de acción que se encuentren involucradas ante una posible afectación en el normal desarrollo de la misionalidad institucional.

Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Plan de actualización del área de TICs.
- Plan de continuidad de negocio.
- Inventario clasificación de activos e infraestructura crítica

2.3.5 Defensa jurídica

I. Gestión Realizada

a. Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la Política

El IDCBIS no ha tenido procesos judiciales en contra desde su creación, pues no se ha presentado ningún litigio contra el Instituto en calidad de demandado, así como tampoco, no se han instauraron demandas en contra en calidad de tercero con interés directo en el proceso, litisconsorte o vinculado.

El IDCBIS ha desarrollado la cultura de prevención del daño antijurídico con los siguientes instrumentos:

Matriz de requisitos legales que contiene todas las normas, manuales, lineamientos, jurisprudencias, etc, que se cumplen para la prevención de un eventual daño antijurídico. Dicho normograma fue actualizado con corte 1 de septiembre de 2023.

Creación, actualización e implementación de políticas, manuales, procedimientos, guías, formatos elaborados por las diferentes áreas del Instituto, que se aplican para la prevención de un eventual daño antijurídico.

Estipulación de cláusulas en los acuerdos, convenios y contratos que protegen la propiedad intelectual del Instituto.

Acuerdos de confidencialidad para la protección de datos personales, seguridad de la información y activos intangibles del IDCBIS.

Procesos contractuales desarrollados con estricto rigor, aplicando los principios de la contratación estatal y el Manual de Contratación del IDCBIS, por lo cual nunca se ha presentado una controversia contractual susceptible de control ante la jurisdicción ordinaria.

Atención oportuna de los derechos de petición y requerimientos de los entes de control y particulares dentro de los términos legales, evitando la presentación de acciones de tutelas.

Pago de los honorarios a los contratistas y del salario y prestaciones sociales a los trabajadores dentro de los términos de ley.

Herramientas para la protección de la gestión del conocimiento como pilar del objeto social del IDCBIS, a través del inicio del proceso de implementación de la ISO 30401.

b. Actividad Litigiosa de la Entidad

No aplica para el IDCBIS

c. Etapa de Cumplimiento y Pago de Sentencias y Conciliaciones

No aplica para el IDCBIS

d. Acciones de repetición y recuperación de los recursos públicos

No aplica para el IDCBIS

2.3.6 Mejora normativa

I. Gestión Realizada

La Política de Gobernanza Regulatoria en el Distrito Capital adoptada mediante el Decreto 474 de 2022, no le aplica al IDCBIS, pues este no emite actos administrativos y no profiere normas jurídicas, ya que las decisiones y comunicaciones se emiten mediante circulares que solo son aplicables al mismo Instituto, conforme lo dejó plasmado la Asamblea General en el artículo 32 de los estatutos del Instituto.

No obstante, el IDCBIS aplica la herramienta jurídica Normograma en el cual se alimenta, actualiza y verifica las normas, circulares, sentencias, conceptos y los contenidos en general que le son aplicables, para lograr los objetivos de eficacia, vigencia y publicidad de su acervo regulatorio. Además, se ha trabajado con la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Planeación para que se profiera un Decreto por el cual el Distrito Capital prioriza, aprueba y designa al IDCBIS como ejecutor del proyecto de inversión código BPIN 2023011010001, con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, mediante el cual se implementa un modelo operacional para la gestión integral de donantes con grupos sanguíneos raros con propósitos clínicos y terapéuticos en Bogotá.

De igual forma, el IDCBIS trabajó con estas entidades distritales, para la elaboración y revisión de la Exposición de Motivos del Decreto en mención, a fin de establecer el ámbito de aplicación, el marco jurídico y los recursos de financiación para la implementación del proyecto normativo. A la fecha la exposición de motivos fue revisada, aprobada y suscrita por los Secretarios de Salud y de Planeación, el director y representante legal del IDCBIS y los jurídicos de estas entidades. El Decreto se encuentra en el Despacho de la alcaldesa para su respectiva firma.

II. Logros

- Actualización del Normograma, con corte 1 de septiembre de 2023, el cual contiene todas las normas, manuales, lineamientos, jurisprudencias, etc, que se cumplen para la prevención de un eventual daño antijurídico.

III. Retos

- Actualización semestral del normograma del IDCBIS para verificar las normas, circulares, sentencias, conceptos y los contenidos en general que le son aplicables, para lograr los objetivos de eficacia, vigencia y publicidad de su acervo regulatorio.

Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

- Repositorio del inventario normativo.

2.3.7 Servicio al ciudadano

I. Gestión Realizada

a. Estrategias de servicio o relacionamiento con la ciudadanía

La relación del IDCBIS con los ciudadanos es una relación inversa, ya que no procede un acceso directo de los ciudadanos a los servicios ofertados por el IDCBIS. El suministro de los componentes biológicos de origen humano, se materializa a través de contratos suscritos con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas y privadas; existe entonces una relación de cliente-proveedor, para lo cual el único requisito establecido corresponde a la facturación y pago de los mismos. Sin embargo, por ser una entidad vinculada al sector salud del Distrito Capital, el IDCBIS adoptó desde el año 2019 el uso del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas-Bogotá Te Escucha

b. Fortalecimiento canales de atención

El IDCBIS ha dispuesto canales de comunicación tales como correo electrónico, llamada telefónica, redes sociales oficiales y Herramienta virtual Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas para que la ciudadanía pueda interponer peticiones.

Con el fin de fortalecer el uso del canal de comunicación virtual Bogotá Te Escucha, se ha participado en las jornadas de capacitación realizadas por parte de la Secretaría General, dirigida al administrador del Sistema y usuario responsable de la recepción, trámite y cierre de peticiones en el sistema.

c. Lenguaje claro

1. Se promovió ejercicio de formación mediante la realización del curso de "Lenguaje claro" ofertado por Planeación Distrital.
2. En el marco de la Red Distrital de Quejas y reclamos se ha participado en el nodo de Comunicaciones y Lenguaje claro y en talleres relacionados con la simplificación de documentos a lenguaje claro.
3. Seguimiento al cumplimiento de los criterios de calidad de respuesta a peticiones, dentro del que se incluye, el criterio de claridad.

d. Accesibilidad de personas con discapacidad

El IDCBIS no le aplica contar con Oficina de Servicio al Ciudadano o puntos de Atención al Usuario.

e. Peticiones, quejas, reclamos o solicitudes PQRS

Tabla 11. Relación de temáticas relevantes por PQRS

Tipología PQRS	Temática relevante
Derecho de petición de interés particular	Información sobre motivos de diferimiento para donación de sangre
Derecho de petición de interés particular	Información sobre contratos de personas naturales o jurídicas

II. Logros

- Gestión de peticiones cumpliendo con los criterios de coherencia, claridad, calidez y oportunidad en las respuestas proyectadas y comunicadas a los peticionarios.
- Participación en las actividades de cualificación, asesoría, acompañamiento y evaluación lideradas por la Red Distrital de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital en el marco de los nodos centrales, sectoriales e intersectoriales

III. Retos

- Dar continuidad a la participación en las actividades de cualificación, asesoría, acompañamiento programadas por la Red Distrital de Quejas y Reclamos.
- Continuar con la presentación de los análisis mensuales de la gestión de peticiones ciudadanas.
- Mantener las actividades de control y seguimiento a la gestión de peticiones ciudadanas para garantizar el cumplimiento de criterios de calidad en las respuestas emitidas por el IDCBS a la ciudadanía.

Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

- Procedimiento establecido para la recepción, trámite y cierre de peticiones ciudadanas.
- Resultados de los informes de la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRS).
- Resultados de los informes de seguimiento sobre la calidad de las respuestas emitidas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas emitidos por la Secretaría General, análisis de los requerimientos ciudadanos en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas e Informes de gestión de la Red Distrital de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital. o)

2.3.8 Racionalización de trámites

El IDCBIS no cuenta con trámites ni otros procedimientos administrativos (OPAs). Se realizó la exclusión de esta política por parte de la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano del Departamento de la Función Pública.

Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

- Concepto de la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano del Departamento de la Función Pública, recibida el 13 de agosto de 2019, Ver Anexo 4.

2.3.9 Participación ciudadana en la gestión pública

a. Estrategias desarrolladas para los ejercicios de participación ciudadana

De acuerdo con la naturaleza jurídica y el objeto social del IDCBIS, los ciudadanos no tienen un acceso directo a los servicios ofertados por el Instituto, y por ende no se desarrollan diálogos y audiencias públicas con la ciudadanía, pues el suministro de los componentes biológicos de origen humano se materializa a través de contratos suscritos con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas y privadas.

En este sentido, el IDCBIS en el cumplimiento de sus funciones no cuenta con procedimientos que cumplan con la definición de trámites, requisitos o permisos expresamente autorizados por la Ley que afecten a los ciudadanos y que conlleve a que el Instituto construya trámites u Otros Procedimientos Administrativos-OPAs[1].

Por lo anterior, su proceso de rendición de cuentas se realiza en el marco de la apropiación social del conocimiento, la socialización de su gestión institucional y el fomento de la cultura de la donación.

La rendición de cuentas se realiza con una periodicidad trimestral, a la cual se invitan a todos los grupos de valor, entre los que se encuentran la academia, sector de ciencia y tecnología, donantes de sangre, investigadores de universidades, colaboradores IDCBIS, entidades trasplantadoras de tejidos y ciudadanía en general. A su vez, el IDCBIS participa en la Rendición de Cuentas del Sector Salud de Bogotá, la cual se realiza anualmente.

La información correspondiente se encuentra publicada en nuestra página web: <https://idcbis.org.co/rendicion-de-cuentas/>

2.4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

2.4.1 Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

I.Gestión Realizada

a. Cumplimiento de las medidas de transparencia y anticorrupción definidas en el Decreto Distrital 189 de 2020.

Tabla 12. Resultados y recomendaciones de medidas de transparencia

Acción adelantada	Resultado alcanzado	Recomendación
Conoce, propone y prioriza.	f. En el menú Participa dentro de su página web, el IDCBIS, publica la información sobre los espacios, mecanismos y acciones que permiten la participación ciudadana, con el propósito de fortalecer la vinculación de la ciudadanía, grupos de interés y de valor, en las decisiones y acciones públicas, durante las fases del ciclo de la gestión pública, según los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Alcaldía Mayor de Bogotá	Desde su misionalidad, el IDCBIS no tiene ninguna recomendación adicional a los mecanismos y acciones de participación.
Publicación de toma de decisiones	Dando cumplimiento a la Resolución 753 de 2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, se realiza de manera trimestral la publicación de toma de decisiones de Junta Directiva y Asamblea General en el Menú de Transparencia - Obligación de Reporte de Información en la página web del IDCBIS	Mantener el manejo de lenguaje claro definido en el Anexo 3 - Toma de decisiones
Registro de publicaciones técnicas en el Inventario Bogotá	Se emitió respuesta a Radicado IDCBIS 0735 de 2021 a la Subsecretaría de información y estudios estratégicos de la Secretaría de Planeación. Se envió como adjunto la consolidación de los estudios realizados en el IDCBIS desde marzo de 2017 hasta junio de 2021, en el instrumento de recolección requerido, en el cual se registraron 22 artículos de	No aplica

Acción adelantada	Resultado alcanzado	Recomendación
	Investigación publicados en revistas indexada.	
Publicación de hojas de vida a candidatos a cargos directivos.	No aplica	No aplica
Apertura de agendas	Se realizó la publicación oportuna de la agenda del director del IDCBIS, según la Circular 01 de 2020.	Continuar con la adaptación de la plataforma, teniendo en cuenta la disponibilidad de los datos y la relevancia de los mismos.
Identificación de riesgos de corrupción en trámites	No aplica, ya que el IDCBIS no tiene trámites ni otros procedimientos administrativos (OPAs)	No aplica, ya que el IDCBIS no tiene trámites ni otros procedimientos administrativos (OPAs)

Fuente: Grupo de Planeación Institucional y Dirección.

Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

- Esquema de Publicación vigente
- Informes de solicitudes de acceso a la información pública (PQRS)
- Resultados del Índice de Transparencia de Bogotá (para las entidades a las que les aplique)

2.4.2 Gestión documental

1. Gestión Realizada

Durante el cuatrienio, el IDCBIS implementó varias estrategias para fortalecer la gestión documental, contribuyendo así a sus objetivos estratégicos:

a. Establecimiento del Comité de Seguimiento a la Gestión mediante la Circular reglamentaria 009 de 2021, se creó el Comité de Seguimiento a la gestión del instituto. Esta acción fue fundamental para monitorear de manera efectiva el cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados con la gestión documental y tomar decisiones informadas basadas en evidencia.

b. Formaciones Especializadas y campañas comunicativas: La entidad desarrolló capacitaciones de formación en temas relacionados con la Gestión Documental dirigidas a los líderes y colaboradores que apoyan el proceso de gestión documental en cada uno de los grupos que conforman nuestro Instituto; adicionalmente se desarrollaron piezas comunicativas para la campaña publicitaria del equipo de gestión documental en colaboración con el grupo de comunicaciones. El objetivo

estratégico fue promover la conciencia y la cultura archivística destacando la importancia de la gestión documental, contribuyendo a un manejo más eficiente de los documentos.

c. **Elaboración de Inventarios Documentales:** Se priorizó la elaboración de inventarios documentales, lo que permitió un mejor control y organización de los documentos físicos. Esta estrategia se alineó con el objetivo de garantizar el acceso y la preservación adecuada de los documentos a lo largo de su ciclo de vida.

d. **Desarrollo de un Plan para la Elaboración de Tablas de Retención Documental (TRD):** En el marco de la Circular 024 de 2021, se ha dado prioridad a la elaboración de un plan integral para la creación de Tablas de Retención Documental (TRD), con seguimiento activo por parte de la Mesa Sectorial del Sector Salud. Esta estrategia se encuentra actualmente en proceso de implementación y tiene como objetivo principal permitir al Instituto llevar a cabo la clasificación documental de acuerdo con su estructura orgánico-funcional en cada uno de sus periodos, al tiempo que establece los plazos de retención y las disposiciones finales resultantes de la valoración documental para cada una de las agrupaciones documentales.

e. **Contratación de Personal Especializado en Gestión Documental:** Se fortaleció el equipo de gestión documental con la contratación de profesionales y tecnólogos que cumplen con el perfil requerido acorde a la normatividad archivística.

Iniciativas desarrolladas para la implementación del Plan Institucional de Archivos (PINAR) en la entidad, durante el cuatrienio. Haga énfasis en las metas, recursos utilizados y resultados obtenidos

- El instituto a la fecha desarrolló un Diagnóstico Integral de Archivos para identificar los aspectos críticos y los riesgos que actualmente tiene la entidad en el marco del proceso de gestión documental. Con base en el instrumento anteriormente mencionado se estableció un cronograma para la elaboración del Plan Institucional de Archivos PINAR con vigencia a partir del 2024 que establezca los programas y planes requeridos para el cumplimiento de la Política Archivística en la entidad.
- El grupo de gestión documental articuló los indicadores del proceso de gestión documental en el Plan Anual Gestión y en el Plan Estratégico Institucional garantizando que exista una relación directa entre los objetivos propuestos a nivel institucional y la medición del avance en los informes de seguimiento trimestral que presenta el grupo de gestión documental.
- Se tiene proyectado que al final de la vigencia 2023 el Instituto cuente con un anteproyecto de presupuesto para el grupo de gestión documental que estará enmarcado dentro de los planes y programas a desarrollar en la formulación del PINAR, para el cual actualmente se está realizando un estudio de viabilidad presupuestal en cada una de las actividades que permita dar cumplimiento a la visión estratégica establecida en el Instrumento Plan Institucional de Archivos.

Tabla 13. Iniciativas asociadas al PINAR

Iniciativa	Meta	Vigencias	Recursos	Resultado
Diagnóstico Integral de Archivos para identificar los aspectos críticos y los riesgos	Meta 33 "Formular e implementar antes del 2025 el Plan de Fortalecimiento de Tecnologías de la Información y la comunicación y la Gestión Documental" del Plan Estratégico Institucional 2021-2025.	2022 2023	Recurso Humano de 2 profesionales y un tecnólogo dentro de las Vigencias 2022 y 2023 con ocupación de 50% a esta actividad en una proyección de 4 meses. \$ 24.450.000	Formulación del Diagnóstico Integral de Archivo Prerrequisito formulación del Plan Institucional de Archivos - PINAR y el Programa de Gestión Documental -PGD
Articulación de los indicadores del proceso de gestión documental en el Plan Anual Gestión y en el Plan Estratégico Institucional.	Meta 33 "Formular e implementar antes del 2025 el Plan de Fortalecimiento de Tecnologías de la Información y la comunicación y la Gestión Documental" del Plan Estratégico Institucional 2021-2025.	2023	Recurso Humano de un profesional y un tecnólogo dentro de la vigencia 2023 con ocupación de 25% a esta actividad en una proyección de 1 meses. \$ 2.600.000	Alineación y seguimiento al avance de las metas propuestas en el Plan Estratégico Institucional.
Realizar el anteproyecto de presupuesto para los planes y programas a desarrollar en la formulación del PINAR	Meta 33 "Formular e implementar antes del 2025 el Plan de Fortalecimiento de Tecnologías de la Información y la comunicación y la Gestión Documental" del Plan Estratégico Institucional 2021-2025.	2023	Recurso Humano de tres profesionales y dos tecnólogos dentro de la vigencia 2023 con ocupación de 50 % a esta actividad en una proyección de 3 meses. \$ 35.100.000	Proyección del Anteproyecto de Presupuesto vigencia 2024 y 2025.

Iniciativa	Meta	Vigencias	Recursos	Resultado

Como mecanismo para el seguimiento y control de las comunicaciones institucionales se adecuó el espacio para la implementación de la ventanilla única de correspondencia que permitiera dar respaldo al proceso de gestión y trámite de la entidad, garantizando la adecuada gestión y distribución de las comunicaciones. A su vez el proceso ha permitido durante el tiempo de implementación generar alertas a los tiempos de respuesta de las comunicaciones, y tener un control sobre las entradas salidas y distribución de los comunicados de la entidad.

Otro mecanismo de seguimiento y control fueron los diferentes informes trimestrales y anuales que se solicitaron desde el grupo de planeación, dando cumplimiento a los indicadores relacionados a la meta 33 establecida dentro del Plan Estratégico Institucional.

Se actualizaron e implementaron dentro del Sistema de Gestión de la Calidad procedimientos y formatos que permitieran llevar el control de la producción documental y la recuperación y acceso de los documentos.

Como evidencia en el mejoramiento de la gestión documental a nivel institucional, se desarrollaron campañas publicitarias y capacitaciones enmarcadas dentro del Plan de Formación Institucional para los colaboradores del Instituto.

Elaboración de inventarios documentales en el formato FUID que permitió llevar el control de los documentos que han producido las áreas a lo largo de este cuatrienio identificando que, si bien aún falta desarrollo en materia de organización archivística en los grupos, se evidencia el aumento del uso del formato para la descripción documental.

Las acciones de mejora que se encuentran en ejecución (estado abierto), y que se plantearon para dar respuesta al informe de seguimiento de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá y/o a las auditorías internas.

- Implementación de la Ventanilla Única de Correspondencia: Se estableció la Ventanilla Única de Correspondencia para centralizar la recepción, radicación y distribución de comunicaciones internas y externas del Instituto, cumpliendo con las actividades administrativas y misionales. Esta iniciativa se basó en el informe de Seguimiento Estratégico del Archivo de Bogotá de 2021 y garantizó la plena conformidad con el Acuerdo 060 del 30 de octubre de 2001.

- Elaboración de TRD se han abordado diferentes mesas con el AB y mesa Sectorial para establecer el instrumento archivístico a aplicar bajo la realidad de la entidad teniendo en cuenta que a la fecha que la institución ha tenido dos estructuras orgánico funcionales. Actualmente la elaboración de este instrumento archivístico TRD del periodo 2017 se encuentra el 56% de avance.
- Teniendo en cuenta el informe del Archivo de Bogotá la entidad adelantó un proceso de contratación para la custodia y almacenamiento del acervo documental teniendo en cuenta que el espacio y la infraestructura que actualmente tiene el instituto no es suficiente para el volumen documental que se ha generado hasta la fecha.

II. Logros

- Se estableció la Ventanilla Única de Correspondencia para centralizar la recepción, radicación y distribución de comunicaciones internas y externas del Instituto, cumpliendo con las actividades administrativas y misionales. Esta iniciativa se basó en el informe de Seguimiento Estratégico del Archivo de Bogotá de 2021 y garantizó la plena conformidad con el Acuerdo 060 del 30 de octubre de 2001.
- Se eliminó el uso de legajadores AZ como unidades de conservación de documentos. En su lugar, se suscribieron contratos para organizar de manera ordenada la documentación, incluyendo la fabricación de cajas X200, carpetas de yute y carpetas de conservación total. Estas acciones permitieron aprovechar de manera eficiente los espacios de archivo en todos los grupos del Instituto.
- Se adoptaron buenas prácticas en la gestión documental y se fomentó una cultura archivística en todos los grupos. Esto se reflejó en el progreso observado en la organización documental, desde la producción hasta la implementación de formatos de seguimiento y control, como el FUID y las hojas de control para los expedientes.
- Elaboración y aprobación de la Política de Gestión Documental en el Sistema de Gestión de la Calidad: Se desarrolló la Política de Gestión Documental en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad. Esta política abarca todos los grupos del Instituto y garantiza a largo plazo la adopción e implementación de procesos relacionados con la gestión documental, asegurando un acceso y consulta adecuados a los documentos de archivo.
- Se llevó a cabo el Diagnóstico Integral de Archivo 2023 como una base fundamental para medir, evaluar y mejorar la gestión documental. Este diagnóstico es esencial para la formulación y actualización de los Instrumentos Plan Institucional de Archivos (PINAR) y el Programa de Gestión Documental (PGD). Proporciona una visión clara del estado actual, identifica desafíos y ofrece recomendaciones claves que guiarán la toma de decisiones, la formulación de estrategias y políticas, y la promoción de una cultura archivística en el Instituto.

III. Retos

- Mantener un equipo de profesionales calificados que aseguren la continuidad de los procesos en curso relacionados a la formulación de los instrumentos archivísticos, aprovechando el talento y la experiencia del personal actual.

- Dar continuidad al proyecto sectorial de formulación de los instrumentos archivísticos en las entidades del sector salud, que garantice el fortalecimiento integral a los procesos de la gestión documental en las entidades que lo conforman.
- Llevar la culminación y apoyo de los proyectos que actualmente están cursando referentes a gestión documental. Dar continuidad al proceso de implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), asegurando que esté en articulado con los estándares y necesidades actuales. Esto permitirá la gestión eficaz, el acceso, la consulta y la preservación de los documentos electrónicos a través de la plataforma tecnológica que se encuentra actualmente en fase de parametrización.

Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

Aspectos relevantes:

Actualmente el Instituto se encuentra en el marco de un proyecto sectorial para la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA, el cual se tiene previsto culminar su acompañamiento para la siguiente vigencia, dado que actualmente se realizará una prueba piloto para la parametrización e implementación del software. Es necesario tener en cuenta que cuando se convaliden las TRD del Instituto estas agrupaciones y tipologías documentales deben incluirse dentro del aplicativo en curso para implementar en su totalidad el SGDEA de la entidad.

Si bien es cierto que se está realizando en paralelo el levantamiento de información para TRD del 2017 y 2018 con base en las recomendaciones dadas por el Archivo de Bogotá, es necesario que en la siguiente administración se dé continuidad a la elaboración de este instrumento archivístico en cada uno de sus dos periodos, teniendo en cuenta que debe ser presentado al Comité de Seguimiento a la Gestión y posteriormente convalidado ante el Consejo Distrital de Archivos.

2.4.3 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

I. Gestión Realizada

No aplica para el IDC BIS.

2.5 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

2.5.1 Gestión del conocimiento y la innovación

I. Gestión Realizada

El IDC BIS, es un referente técnico científico en medicina transfusional, terapia e ingeniería tisular y celular avanzada, medicina regenerativa y medicina de laboratorio en la ciudad, el país y la región. Como resultado de una exhaustiva labor centrada en la calidad científica desde el inicio de sus actividades como IDC BIS, en el año 2020 recibió el reconocimiento como Centro de Investigación

por MinCiencias, mediante Resolución 0358 del 17 de marzo de 2020 y vigente por un año, el cual fue validado nuevamente mediante la Resolución 1763 del 9 de septiembre de 2021 por un periodo de 5 años, con lo cual, el Instituto se identifica como uno de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).

En este mismo sentido, el Grupo de investigación en Medicina Transfusional, Tisular y Celular-GIMTTYC Col 01133477 único en su tipo, obtuvo la clasificación A1, la más alta categoría obtenida por los grupos de investigación en Colombia y la más alta de la red distrital, en la Convocatoria 894 de 2021 de Minciencias.

En 2022, en el marco de las actividades para el cumplimiento de los estándares de la NTC ISO 30401:2019 Sistema de gestión del conocimiento, se realizó el diagnóstico institucional frente al citado estándar, y se definió un plan de trabajo, que a la fecha tienen como resultado la actualización de la matriz de análisis de contexto interno y externo del Instituto acorde a la metodología de análisis DOFA-PESTAL, y matriz de partes interesadas, así como el mapa de procesos del IDCBIS.

En 2023, el IDCBIS se encuentra en la estructuración en implementación del sistema de gestión del conocimiento bajo el estándar ISO 30401

II. Logros

- Consolidación del IDCBIS como centro de investigación biomédica en el campo de las terapias avanzadas, ingeniería tisular, medicina transfusional y regenerativa, y centro de formación de talento humano, que logró el reconocimiento como centro de investigación del SNCTI mediante Resolución 0358 de 2020 expedida por MinCiencias y obtención de su renovación por 5 años, mediante la Resolución 1763 de 2021 expedida en septiembre de 2021. Logró que su Grupo de investigación en Medicina Transfusional, Tisular y Celular-GIMTTYC Col 01133477 único en su tipo, obtuviera la clasificación A1, la más alta categoría obtenida por los grupos de investigación en Colombia y la más alta de la red distrital, en la Convocatoria 894 de 2021 de Minciencias. El IDCBIS cuenta con un equipo de investigadores conformado por 60 profesionales de alto nivel de formación entre estudiantes de maestrías, magísteres, estudiantes de doctorado, investigadores postdoctorales.
- Se culminaron con éxito, 3 proyectos de investigación del Sistema General de Regalías-SGR asignación CTel, a través de Convenios de Cooperación con la SDS-FFDS como entidad ejecutora, por un valor aproximado de \$ 53.000 millones de pesos.
- Implementación de la estrategia de fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas mediante la formulación, ejecución y monitoreo de 4 proyectos de investigación financiados por el SGR, 3 por asignación regional Centro Oriente aprobados el 9 de febrero de 2023 y uno por asignación directa de la Alcaldía de Bogotá, este último se aprobó en octubre de 2023, por un valor aproximado de \$29.500 millones.
- Análisis, redefinición de procesos y actualización del Mapa de procesos y sus caracterizaciones acordes a los estándares de la NTC ISO 30401:2019.

- Construcción de los mapas de conocimiento e identificación del conocimiento crítico del IDCBS, diseño del plan de formación para potenciar los conocimientos identificados en nivel básico e intermedio y establecer estrategias de gestión de conocimiento para preservar el conocimiento crítico y estratégico como centro de investigación.

III. Retos

- Mantener el reconocimiento como centro de investigación y la categorización del Grupo GIMTTYC como A1.
- Continuar y finalizar la implementación del sistema de gestión de conocimiento bajo el estándar ISO 30401. Certificación bajo el estándar ISO 30401.
- Continuar con el fortalecimiento de capacidades en la estrategia de Propiedad Intelectual del IDCBS.
- Dar continuidad a los requerimientos identificados para el trámite de los 9 procesos de patentes en curso.

Tabla 14. Solicitudes de Patentes en trámite

#	Expediente	Título Invención
1	NC2020/0008252	ANDAMIO DE POLI(ε-CAPROLACTONA)-COLÁGENO/TGF-β3 (denominación interna PCEM - TGPiel)
2	NC2020/0012570	MÉTODO DE ESTIMULACIÓN DE CÉLULAS MESENCIMALES PARA INDUCIR EXPRESIÓN DE FACTORES INMUNOMODULADORES
3	NC2020/0015994	MÉTODO IN VITRO PARA EVALUACIÓN FUNCIONAL DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS (denominación interna POIEMI)
4	NC2022/0002677	MÉTODO DE FABRICACIÓN DE UN DISPOSITIVO MÉDICO MEDIANTE IMPRESIÓN 3D Y ELECTROHILADO (denominación interna 3D Quyne)
5	NC2022/0002809	MÉTODO DE PREPARACIÓN DE UN SISTEMA DE LIBERACIÓN CONTROLADA DE ANTIBIÓTICOS Y FACTORES BIOACTIVOS CONFORMADO POR MICROESFERAS INCLUIDAS EN UN HIDROGEL (denominación interna HidroHizca)
6	NC2022/0004790	MÉTODOS Y DISPOSITIVO PARA IDENTIFICAR Y SELECCIONAR DONANTES CON BASE EN LA DETERMINACIÓN DE VALORES DE COMPATIBILIDAD DEL HLA Y OTRAS VARIABLES BIOLÓGICAS (denominación interna IDCBS MATCH)
7	NC2022/0005322	Proteínas miniACE2 solubles que interaccionan con SARS-CoV-2 y usos de las mismas

#	Expediente	Título Invención
8	NC2022/0005963	MÉTODO DE DESCELULARIZACIÓN DE UN TEJIDO, MATRIZ DE TEJIDO DESCELULARIZADO Y ANDAMIO PARA SU USO EN REPARACIÓN DE TEJIDOS (denominación interna Matriacel)
9	NC2022/0006262	COMPOSICIÓN O ANDAMIO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS (denominación interna Fibroglic)

Fuente. Informe de gestión de la investigación, marzo 2023

Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

- Estado de avance y cumplimiento de plan de trabajo para la implementación del estándar NTC ISO 30401:2019.

2.6 DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

2.6.1 Control interno

El IDCBS se ha venido consolidando como centro de investigación y es una referencia nacional e internacional, durante el 2020 realizó la definición de la planeación estratégica que establece las metas para el periodo 2021 a 2025, a las cuales se les realiza seguimiento en sesiones de Junta Directiva, Informes de Gestión, Comités Internos y presenta los resultados en las rendiciones de cuentas que se realizan de manera periódica.

En los últimos años ha enfocado esfuerzos en fortalecer los procesos de apoyo y de evaluación, mediante acciones como: fortalecimiento y consolidación de los equipos de trabajo de Tecnologías de la Información; Gestión Documental, Auditoría Interna, Planeación, Talento Humano, entre otros. Así mismo, se encuentra en la implementación de la norma ISO 30401:2019 de Gestión del conocimiento lo que ha permitido el rediseño de la estructura organizacional y actualización del mapa de procesos. Adicionalmente, se han adquirido herramientas institucionales para el mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Administración de Calidad.

Tabla 15. Resultados Índice de Desempeño Institucional (IDI) de la Política de Control Interno 2019-2022

Subíndices Política de Gestión y Desempeño de Control Interno	Índice de Desempeño Institucional			
	2019	2020	2021	2022
Índice de la Política de Control Interno	58.5	53.0	56.2	Ver nota**

Componentes de Control				
Ambiente propicio para el ejercicio del control	56.1	54.7	55.7	Ver nota**
Evaluación estratégica del riesgo	57.7	55.4	61.0	Ver nota**
Actividades de control efectivas	65.2	53.2	58.1	Ver nota**
Información y comunicación relevante y oportuna para el control	52.8	56.2	59.6	Ver nota**
Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	58.4	48.7	52.3	Ver nota**
Evaluación independiente al sistema de control interno	NA	76	79	78
Líneas de Defensa				
Línea Estratégica	55.7	54.6	55.5	Ver nota**
Primera Línea de Defensa	60.2	58.4	61.7	Ver nota**
Segunda Línea de Defensa	61.0	54.0	59.2	Ver nota**
Tercera Línea de Defensa	59.7	41.1	44.5	Ver nota**

Fuente: Elaboración propia equipo de Auditoría Interna tomando como referencia la evaluación semestral del Sistema de Control Interno y los resultados de FURAG emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para cada vigencia.

**Nota: Al 06/10/2023 El Departamento Administrativo de la Función Pública, no ha socializado los resultados de la vigencia 2022.

I. Gestión Realizada

a. Estrategias desarrolladas para el fortalecimiento del ambiente de control

Se han establecido lineamientos que contribuyen al fortalecimiento del ambiente de control, como: En 2021 se definió el código de ética donde se incluyen valores y normas que deben regir en las conductas y el actuar de los colaboradores, en 2023 se implementó el Manual de convivencia el cual tiene como uno de sus objetivos desarrollar hábitos de buen comportamiento para fortalecer las relaciones interpersonales, sirve como medio regulador de las conductas y comportamientos que

conlleven a la sana convivencia y disminuir el riesgo de situaciones psicosociales que afecten la salud en el lugar de trabajo. Estos documentos y los demás lineamientos institucionales son socializados mediante campañas de divulgación, se destacan los mecanismos anuales para lograr apropiación de la misión, visión y planeación estratégica, mediante el desarrollo de actividades como los Juegos de IDCBIS, así mismo, cuando un colaborador es vinculado al Instituto el área de Talento Humano realiza un plan de acogida.

Se estableció la Política del Sistema de Control Interno - V1 IDCBIS-AI-POL-001 del 17/03/2023, la cual define el lineamiento general mediante el cual el IDCBIS se compromete con establecer y mantener un sistema de control interno, basado en una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación, en la cual todos los colaboradores son responsables de asegurar la gestión de los riesgos, la efectividad de los controles a su cargo, el reporte de las no conformidades y oportunidades de mejora encontradas, el establecimiento y ejecución de planes asociados, así como velar por el mejoramiento continuo de sus procesos.

Con el objetivo de fortalecer la cultura del autocontrol, desde el área de Auditoría Interna en coordinación con el área de comunicaciones, se han realizado campañas de socialización de la Política del Sistema de Control Interno y tips de mejora continua.

Se realizó la implementación del software Kawak, denominado en el IDCBIS "*Mi Gestión - Sistema de Administración de la Calidad*" el cual cuenta con los módulos de Auditorías e Inspecciones, Contexto de la Organización, Documentación, indicadores, mejoramiento continuo, planeación, riesgos y oportunidades.

En 2023 se implementó el correo idcbiscontigo@idcbis.org.co con el objetivo de conocer temas de convivencia y tener un canal de denuncia, adicionalmente, es un canal que busca escuchar las opiniones y sugerencias para mantener altos estándares de transparencia y Calidad.

b. Estrategias adelantadas para fortalecer la gestión de riesgo institucional

- Se construyó la política de administración de riesgo, la cual fue aprobada en sesión del Comité de Evaluación Interna, realizada el 19/01/2023 e incluida en el Sistema de Gestión de Calidad mediante código IDCBIS-PC-POL-002. La cual fue socializada en abril de 2023.
- La matriz de riesgos de actos de corrupción, fue aprobada en sesión del Comité de Evaluación Interna, realizada el 19/01/2023.
- Desde planeación y control se ha liderado la construcción de la matriz de riesgos operativos del Banco de Sangre y el diagnóstico SAGRILAFT

Tabla 16. Riesgos asociados a los objetivos estratégicos

Institución	Eje estratégico	Riesgo	Impacto Mayor o catastrófico	Controles
IDCBIS	Fortalecimiento Organizacional	La posibilidad de afectación económica y reputacional por el	Catastrófico	verificar que se cumpla el porcentaje de

		incumplimiento de las metas establecidas a nivel institucional y de cada área de trabajo debido a la inadecuada identificación de las estrategias y inadecuada identificación del contexto y la posición del Instituto en la industria o en el entorno científico nacional e internacional.		cumplimiento programado y la coherencia entre la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas del Plan Anual de Gestión
IDCBIS	Provisión de Productos y servicios	La posibilidad de afectación económica y reputacional por insatisfacción de usuarios debido a deficiencias en la prestación de servicios o atención	Catastrófico	verificar que se cumpla el porcentaje de cumplimiento programado y la coherencia entre la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas del Plan Anual de Gestión

c.Estrategias adelantadas para fortalecer las actividades de monitoreo

- La Junta Directiva es el órgano de administración del Instituto, las reuniones se realizan de manera ordinaria y en caso de ser necesario, de manera extraordinaria. En dichas sesiones se presentan aspectos como: Estados financieros y dictamen de Revisoría Fiscal, Informe de Gestión, Avance de metas estratégicas, estructura organizacional, ejecución presupuestal, entre otros.
- El Comité de Calidad fue implementado mediante circular reglamentaria 6 de 2020 y modificado mediante circular reglamentaria 5 de 2023, esta instancia tiene como objetivo implementar, mantener, mejorar y realizar seguimiento al Sistema Integrado de Gestión del Instituto. En esta instancia se realiza seguimiento al avance de las metas estratégicas, al cumplimiento de planes de mejoramiento resultado derivados de auditorías externas y entre procesos.

▪ El Comité de Evaluación Interna fue implementado mediante Circular 8 de 2021, esta instancia aprueba en cada vigencia el Programa Anual de Auditoría, el cual es divulgado a todos los colaboradores mediante campaña realizada en coordinación con el área de comunicaciones. En esta instancia se presentan entre otros temas el resultado de las auditorías internas, seguimiento a los planes de mejoramiento, avance en la gestión de riesgos.

▪ Se realiza un informe de gestión de cada vigencia, en el cual destaca las actividades para la implementación del Plan de consolidación del Instituto, para fortalecerlo como un centro de referencia nacional e internacional en investigación biomédica, medicina regenerativa y terapias avanzadas, alineado al Plan de Salud de la vigencia 2020 a 2024. El informe de gestión detalla los avances de las metas por cada una de las líneas estratégicas: Investigación en salud poblacional, provisión de productos y servicios, gestión del conocimiento, fortalecimiento organizacional.

▪ Desde el área de Aseguramiento de la Calidad y Auditoría Interna, se realiza seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento originados en auditorías externas, internas o entre procesos. Desde junio de 2020 hasta marzo de 2023, el reporte y seguimiento de las actividades de planes de mejoramiento se realizaba en el formato IDCBS-GAC-FT-038 denominado "*Reporte, seguimiento y cierre de hallazgos*", a partir de marzo de 2023, se implementó el módulo de mejoramiento del Software Kawak denominado en el Instituto "*MiGestión - Sistema de Administración de la Calidad*." En el módulo mencionado se realiza el reporte de los hallazgos, se realiza el análisis de causas, formulación de las acciones, reporte de cumplimiento, seguimiento, evaluación y cierre de las mismas.

d. Estrategias o mecanismos implementados para la documentación y fortalecimiento de las líneas de defensa y de reporte

- Definición de los roles y responsabilidades para la administración de riesgos de las diferentes líneas de defensa (Línea Estratégica, primera, segunda y tercera línea), teniendo en cuenta las directrices del Departamento Administrativo de la función Pública - DAFP, en el manual IDCBS-PC-MN-001 - Administración del Riesgo - V2 del 14/12/2021,

- Definición de las responsabilidades de cada una de las líneas de defensa en lo relacionado con el Sistema de Control Interno en la Política Sistema de Control Interno IDCBS-AI-POL-001 - V1 del 17/03/2023.

- El IDCBS, se encuentra realizando la implementación de la norma de Gestión del Conocimiento ISO 30401, en el marco de este proyecto ha tenido avances como: capacitación a un grupo de colaboradores, actualización del contexto interno y externo, redefinición de la estructura organizacional, actualización del mapa de procesos y documentación de las caracterizaciones de cada proceso estratégico, misional, de apoyo y evaluación.

II. Logros

- MI Gestión - Sistema de Administración de la Calidad se convierte el repositorio y fuente oficial de consulta de la documentación del sistema de gestión de calidad de acuerdo a la pirámide documental (caracterizaciones, Políticas, Procedimientos Operativos Estandarizados, Procedimientos, Instructivos, entre otros), así mismo, se realiza la implementación del módulo de auditoría y su integración con el módulo de mejoramiento continuo, en el cual se realiza el reporte, seguimiento y evaluación de los hallazgos de auditorías externas, internas o derivados por la gestión entre procesos.
- Establecimiento y socialización de: Código de ética, políticas de riesgos y del Sistema de Control Interno.
- Retroalimentación permanente por parte de Auditoría Interna a la Dirección y al Comité de Evaluación Interna sobre los resultados de la Auditorías y cumplimiento de los planes de mejoramiento.
- Acompañamiento permanente a los colaboradores por parte de las áreas de aseguramiento de la calidad y auditoría interna, en aspectos como: uso del software MiGestión, definición de acciones de tratamiento, importancia de la gestión por procesos.

III. Retos

- Aprobación de la estructura organizacional por parte de la Junta Directiva
- Implementación de líneas de defensa: a.) Lograr concientización de las personas sobre la importancia del autocontrol, autogestión. b.) Implementación, socialización e integración en la cultura organizacional de las líneas de defensa, sus roles y responsabilidades.
- Identificación de riesgos en todos los procesos y sus niveles de aceptación, definición de riesgos de seguridad de la información, diseño de controles y asignación de responsables para todos los procesos del Instituto.
- Continuar con la implementación de la norma de Gestión del Conocimiento ISO 30401:2019

Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante

- Documentación de líneas de defensa y de reporte
- Ubicación de los informes de evaluación independiente del sistema de control interno de las vigencias 2020, 2021, 2022 y primer semestre de 2023
- Últimos informes de seguimiento de segunda línea de defensa a los Planes de Mejoramiento
- Últimos informes de seguimiento del grupo de auditoría interna a los Planes de Mejoramiento
- Plan Anual de Auditoría vigente

2.7 COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL

I. Gestión Realizada

El IDCBIS por ser de régimen Privado, aunque de participación mixta para su funcionamiento y desarrollo de actividades, no aplica la adopción de lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del plan institucional de gestión ambiental - PIGA, de acuerdo a Radicado 2017EE261558 emitido por SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, sin embargo contamos con programa de la gestión ambiental el cual se fundamenta en contribuir al cuidado del medio ambiente y minimizar su impacto ambiental; la planeación, desarrollo y ejecución de las acciones en pro del cuidado del ambiente, se realiza con base a las diferentes actividades de interacción con el entorno ambiental y los procesos estratégico, misionales y de apoyo de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, dentro del programa de Gestión Ambiental del instituto entre el año 2020 al 2023 se evidencia el cumplimiento con las metas propuestas, realizando un análisis de las actividades llevadas a cabo por el instituto en el marco de los programas de ahorro y uso eficiente de agua y energía, generación de residuos, campañas de sensibilización y capacitaciones realizadas, donde se obtuvieron resultados mediante indicadores, como producto de acciones concretas desarrolladas incluyendo la instalación de tecnologías más eficientes, la adopción de prácticas de reciclaje, la optimización de procesos para reducir el consumo de recursos y residuos generados, etc., se promovieron capacitaciones, socializaciones y concienciación ambiental entre los colaboradores, y se establecieron políticas y programas internos para el uso responsable de los recursos, así mismo procesos de seguimiento y mejora continua para garantizar que las acciones en pro del cuidado del ambiente fueran efectivas y sostenibles a lo largo del tiempo.

Figura 6. Campañas de sensibilización interna



**Elaboración al Grupo de
Virología**

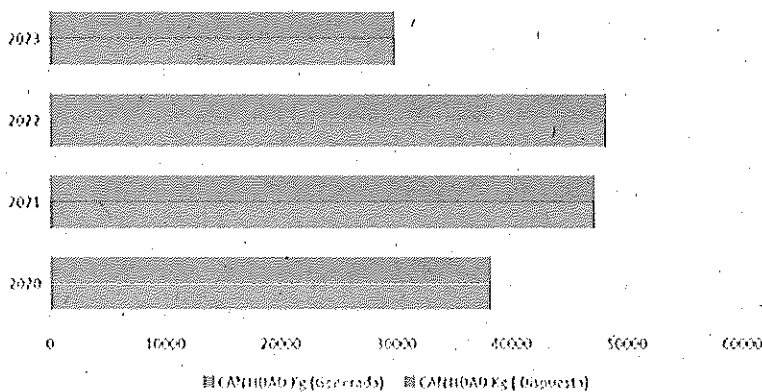
Elaboración al Grupo de Virología del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud.

Elaboración al Grupo de Virología del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud.

Elaboración al Grupo de Virología del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud.



RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS /DISPUESTOS



b. Programas de gestión ambiental

El IDCBS comparte el espacio físico con la Secretaría Distrital de Salud (SDS) en el edificio IDCBS, bajo el contrato de Comodato No. 1049-2017. Debido a esta situación, el IDCBS no tiene un control directo sobre el consumo de los servicios públicos de electricidad, agua y alcantarillado, ya que estos se facturan de manera conjunta con la SDS. Por eso, el Programa de Ahorro y Uso Racional de energía y agua se basa en realizar el mantenimiento adecuado de los equipos, implementación de ahorradores de agua, estudios de iluminación cambio de luminaria entre otros, además de promover campañas de formación y concienciación entre los colaboradores.

Adicional a lo anterior, como parte de las actividades del área, se elabora el reporte diario de residuos que incluye biológicos, químicos y reciclables del IDCBS y se generan los indicadores relacionados con este proceso. El área de Gestión Ambiental tiene como propósito actualizar y difundir la política del Sistema Integrado de Gestión del IDCBS, liderar el programa de Gestión Ambiental siguiendo los criterios de sostenibilidad ambiental y social, que permitan monitorear los procedimientos para el uso eficiente de los recursos, conservando un ambiente saludable en el Instituto.

Tabla 17. Resultados Programas de gestión ambiental

PLAN ESTRÁTEGICO CONSTITUCIONAL					ACORDANTES A LA META			CATEGORIZACIÓN DE LA META					ANUALIZACIÓN DE LA META					
Tipos de Indicadores	Objetivo Estratégico	Objetivo de Área	Medio	Meta	Años (Ciclo de la meta)	Años (Aplicación a la meta)	Indicadores (Propósito, programas o planes que)	Nombre del indicador	Formulación del indicador	Ciclo de indicadores	Tipos de indicadores	Tipos de normalización	Actualización del indicador en el cumplimiento de la meta	2021	2022	2023	2024	2025
Fortalecimiento organizacional	Reducción de manera significativa de los costos por procesos que opera en modo de producción de valor	Fortalecimiento de la cultura de gestión humana y de la calidad	El Centro de Investigación de la Salud y el Bienestar Social	El Centro de Investigación de la Salud y el Bienestar Social	2021 a 2025	2021 a 2025	1. Comunicación 2. Planificación 3. Ejecución 4. Seguimiento y Control 5. Evaluación y Mejora	A. Alcance DGS B. Comunicación Interna C. Comunicación Externa D. Plan de Gestión de Recursos E. Plan de Gestión de Riesgos F. Plan de Gestión de Seguridad y Salud G. Plan de Gestión de Medio Ambiente H. Plan de Gestión de Calidad	Porcentaje de implementación del Plan de Transformación Cultural	Número de acciones implementadas por el equipo de trabajo	Indicador de gestión	Escala Acumulado	12%	24%	36%	48%	60%	

c. Riesgos ambientales

A través del procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, se establecen las actividades para identificar, valorar, evaluar y determinar los controles y medidas necesarias para prevenir y minimizar los aspectos e impactos ambientales presentes en las actividades desarrolladas en el IDCBS en el marco legal ambiental vigente.

Este procedimiento abarca desde el análisis de ciclo de vida del producto hasta la identificación de aspectos e impactos ambientales y el seguimiento a los controles en cada una de las instalaciones, productos y servicios, el cual queda consignado en la matriz de aspectos e impactos ambientales.

Se cuantifica el impacto ambiental de cada actividad utilizando indicadores como la huella de carbono, el consumo de agua y energía, la generación de residuos, entre otros y se evalúa la gravedad de los impactos ambientales identificados, considerando su potencial para causar daño al entorno natural y a la salud humana.

II. Logros

- Se evidencia un incremento en la participación y adherencia de los colaboradores del instituto en las actividades programadas dentro del programa de gestión ambiental, durante los años 2020 al 2023.
- Durante el año 2022, en aras de cumplir con los lineamientos de gestión ambiental como generadores residuos peligrosos con base en los Decretos 780 de 2016, Decreto 1076 de 2015 y Decreto 1079 de 2015, se suscribe contrato de servicios públicos para el pago por el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos biológicos y químicos a partir del primero (01) de marzo del presente año con el gestor Ecocapital, escindiendo de las cuantas de cobro del contrato de comodato la prestación de este servicio.
- Variación significativa durante el año 2022, evidenciando que los dos primeros trimestres del año, el aprovechamiento de material reciclado alcanza el 50%, y durante el tercer y cuarto trimestre realizando cambio de empresa gestora de reciclaje se generó una mayor estabilidad de aprovechamiento llegando al 75% del material generado.
- En el mes de marzo del 2023 se realiza estudio de mercado de empresas gestoras de recolección y transporte de residuos peligrosos, evidenciando que, para la recolección de residuos químicos peligrosos, la empresa ECOENTORNO presenta una oferta más favorable económicamente para el instituto generando así una disminución en la facturación con respecto al año 2022.

III. Retos

- Llegar al 100% del aprovechamiento del reciclaje.
- Mantener el 100% de cumplimiento la normatividad vigente, planes y actividades de la gestión ambiental.
- Cumplimiento en el plan de formación dispuesto por el área a los colaboradores del instituto.
- Consolidar una cultura organizacional que permita mantener una vigilancia activa en los programas ambientales.
- Implementación de tablero de mando gestión ambiental RIES.

Aspectos relevantes para entregar a la administración entrante:

Los documentos con los que cuenta el área de gestión ambiental son los siguientes:

- Matriz de aspectos y valoración de impactos ambientales.
- Plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares (PGIRH)
- Programa de ahorro y uso eficiente de energía
- Programa de ahorro y uso eficiente de agua
- Programa de control de plagas

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El IDCBIS es un referente técnico científico en los temas de su competencia en la ciudad, país y región; como un centro de investigación que trabaja para la consolidación de estructuras orientadas al desarrollo y promoción de la ciencia, la investigación, la tecnología y la innovación en salud. Ha consolidado un nuevo modelo de gestión de la investigación en el distrito y en el país.
- El IDCBIS, en el año 2020 recibió el reconocimiento como Centro de Investigación por MinCiencias, mediante Resolución 0358 del 17 de marzo de 2020 y vigente por un año, el cual fue validado nuevamente mediante la Resolución 1763 del 9 de septiembre de 2021 por un periodo de 5 años, con lo cual, el Instituto se identifica como un actor reconocido en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI). Este reconocimiento además del prestigio que, en sí mismo encierra, otorga varios beneficios tributarios como la exención de impuestos y aranceles por la adquisición de equipos, suministros y reactivos para investigación y la no aplicación de retención en la fuente para los investigadores que desarrollen proyectos avalados por Minciencias. En esta administración, logró que su Grupo de investigación en Medicina Transfusional, Tisular y Celular-GIMTTyC Col 01133477 único en su tipo, obtuviera la clasificación A1, la más alta categoría obtenida por los grupos de investigación en Colombia y la más alta de la red distrital, en la Convocatoria 894 de 2021 de Minciencias.
- Se gestionó de manera conjunta con la SDS- FFDS un cambio del Acuerdo 641 de 2016 plasmado en el Acuerdo 761 de 2020 en los artículos correspondientes al IDCBIS, que lo facultó para recibir transferencias de recursos para investigación a partir de 2020. Es así que, en el marco del Proyecto 7904 de la SDS, denominado "*Implementación y fortalecimiento de la Red Distrital de Servicios de Salud*", se estableció como una de sus metas el fortalecimiento y consolidación del IDCBIS como centro de referencia nacional e internacional en investigación biomédica, medicina regenerativa y terapias avanzadas. Con estas transferencias, el IDCBIS continuó con el fortalecimiento de sus capacidades tecnológicas y de talento humano, a través de vinculación de investigadores que cuentan con alta formación, generación de nuevo conocimiento con la ejecución de proyectos de investigación, y la suscripción de convenios especiales de cooperación científica. El IDCBIS cuenta con un equipo de 268 colaboradores, entre los cuales se encuentran 60 colaboradores dedicados exclusivamente a la investigación. Es así que, con la apuesta de la SDS en el IDCBIS, se ha consolidado un nuevo modelo de gestión de la investigación y la ciencia en el distrito y en el país, reconocido como modelo de referencia, por su eficiencia, transparencia y resultados obtenidos.
- El IDCBIS ha logrado avances notables en la implementación de los componentes fundamentales que respaldan los procesos de gestión documental. Esto se refleja especialmente en la contratación de personal altamente especializado y en la elaboración y formulación de los principales instrumentos archivísticos. Estos avances sientan una base sólida para continuar mejorando la gestión documental en su totalidad.
- Se aconseja dar continuidad al plan de elaboración de la Tabla de Retención Documental y asegurar una coordinación efectiva con el Plan Institucional de Archivos, el Plan de

Adquisiciones, el Plan Anual de Gestión y el Plan Estratégico Institucional. Esta alineación estratégica fortalecerá la gestión documental y su integración en la planificación general de la entidad.

- Se recomienda a la administración entrante mantener y avanzar en las acciones ya iniciadas en la formulación, implementación y seguimiento de los instrumentos archivísticos. Esto contribuirá significativamente a fortalecer la cultura archivística dentro de la organización.
- Es esencial mantener y mejorar los mecanismos de seguimiento y control para garantizar el cumplimiento de las normativas archivísticas y la gestión eficiente de documentos. Estos mecanismos son fundamentales para asegurar la calidad y legalidad de la gestión documental en la entidad.
- El IDCBS cuenta con la matriz de requisitos legales que contiene todas las normas, manuales, lineamientos, jurisprudencias, etc, que se cumplen para la prevención de un eventual daño antijurídico, la cual fue actualizada con corte 1 de septiembre de 2023 y se encuentra publicada en la página web del Instituto en cumplimiento del Art. 9 de la Ley 1712 de 2014.
- El Instituto ha creado, actualizado e implementado políticas, manuales, procedimientos, guías, formatos que se aplican para la prevención de un eventual daño antijurídico, y cumplen con los estándares de calidad. Además, se han desarrollado herramientas para la protección de la gestión del conocimiento como pilar del objeto social del IDCBS, a través del inicio del proceso de implementación de la ISO 30401.
- Se cuenta con Acuerdos de Confidencialidad para la protección de datos personales, seguridad de la información y activos intangibles del IDCBS. De igual modo, se han estipulado cláusulas en los acuerdos, convenios y contratos que protegen la propiedad intelectual del Instituto y los procesos contractuales se caracterizan por el cumplimiento estricto de los principios de la contratación estatal y el Manual de Contratación del IDCBS, por lo cual nunca se ha presentado una controversia contractual susceptible de control ante la jurisdicción ordinaria.
- Se ha mantenido una atención oportuna de los derechos de petición y requerimientos de los entes de control y particulares dentro de los términos legales, evitando la presentación de acciones de tutelas.

El IDCBS al encontrarse en fase de crecimiento y expansión como el primer Instituto de Investigación del Distrito Capital, reconocido como centro de investigación por Minciencias periodo 2021 a 2026 que cuenta con un grupo de investigación categorizado en la máxima categoría A1, que acorde a sus logros y proyecciones en investigación en medicina transfusional, regenerativa, tisular, de laboratorio y de terapias avanzadas, se posiciona como un patrimonio científico de la ciudad y en relación con la meta de consolidar al IDCBS como un centro de excelencia en investigación biomédica en Colombia y referente internacional, que sea colaborador de la OMS y OPS, se identifican los siguientes retos y recomendaciones para mantener las capacidades y condiciones de

investigación que propendan por la gestión eficiente, eficaz y efectiva de todas sus capacidades y genere mayor productividad científica:

1. Definir una disponibilidad de recursos fija y continuada para el IDCBIS y la financiación de proyectos de alto impacto del sector salud en el marco de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación-CTI y en las políticas de salud pública. Este modelo de apalancamiento financiero para el IDCBIS, permitirá su funcionamiento y operación en el corto, mediano y largo plazo. El desarrollo de la ciencia y la investigación científica, en particular en el campo de las ciencias de la vida y la salud humana, requieren de la inversión del Estado, para cumplir su propósito de generar nuevo conocimiento en especial aplicado (investigación aplicada o traslacional). Es así que, la administración debe propender por la asignación de recursos para el fortalecimiento de las capacidades de investigación científica en el Sector Salud de Bogotá, infraestructura física y tecnológica, talento humano especializado, formación continuada de talento humano, unidades de apoyo administrativo a la gestión de la investigación, insumos y reactivos para el desarrollo de los proyectos de investigación. Las investigaciones requieren financiación fija, determinada y permanente para dar continuidad a las líneas de investigación. Una acción relevante es la de realizar un compromiso distrital continuo con el desarrollo de las actividades de CTI a través de una asignación cierta para su financiación en la ciudad, así se reduciría la incertidumbre en los recursos financieros orientados a la generación de resultados de investigación que logren llegar a etapas de transferencia de tecnología y así impactar en la salud pública y el bienestar social en el distrito. Lo anterior, para continuar con la consolidación de los procesos de producción/calidad de unidades funcionales del IDCBIS bajo buenas prácticas de manufactura y con ello se deben fortalecer las líneas de investigación clínica en terapias avanzadas aplicadas a enfermedades autoinmunes, ortopédicas y cáncer, las cuales son el foco de investigación traslacional y clínica en los próximos 2 años.

3. Realizar la formalización laboral de los colaboradores del IDCBIS para mitigar la fuga de talentos y conocimiento especializado que ya ha acumulado en sus 6 años de operación y favorecer condiciones de cultura organizacional que propendan por mayor productividad científica. Establecer los mecanismos que permitan la pronta vinculación del personal del IDCBIS mediante contratos laborales de tal forma que se pueda generar la estabilidad requerida en el personal del Instituto, de acuerdo con los conceptos de gestión del conocimiento y garantizar la memoria institucional y la sostenibilidad científica, investigativa y operativa del IDCBIS. Se recomienda mantener a mediano plazo los procesos de formación de talento humano, generación del conocimiento y desarrollo tecnológico de las líneas de investigación a través de la retención del equipo de investigadores (PhD y MSc) altamente entrenados y cualificados para continuar con los procesos de producción científica en los próximos años y de los profesionales que apoyan la gestión de ciencia, tecnología e innovación en el IDCBIS.

2. Establecer una infraestructura tecnológica, instalaciones, recursos físicos, materiales y demás bienes acordes al crecimiento orgánico del IDCBIS, se requiere una nueva sede para continuar con el desarrollo de las líneas de investigación. Fortalecer la infraestructura y equipamiento biomédico necesario para mejorar la competitividad y eficiencia de los procesos de producción científica y desarrollo tecnológico del instituto. Fortalecer la provisión de insumos, materiales, servicios

tecnológicos y procesos de movilidad nacional e internacional para establecer redes de cooperación y divulgación de trabajos de investigación. Con ello se espera incrementar la productividad en términos de generación de nuevos activos de conocimiento.

4. Fortalecer la gobernanza del IDCBIS a partir de los órganos de administración y control como son la asamblea, junta directiva y la dirección para mantener el cumplimiento del objeto social del Instituto, a partir de decisiones que reflejen interés en generar mayores beneficios y lograr las metas del Plan Estratégico Institucional.

5. Desarrollo de ensayos clínicos y la transferencia de esos resultados a instituciones de la red pública distrital con capacidades de utilizar estos desarrollos y tecnología en la mejora del diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y pronóstico de las problemáticas en salud. Se recomienda generar condiciones de un ecosistema distrital y nacional fortalecido en gestión de la investigación y gestión de tecnologías en salud acorde a las necesidades de las líneas de investigación y los desarrollos de medicina traslacional que desarrolla el IDCBIS y al cumplimiento normativo vigente. Cooperar activamente en la formulación de lineamientos y proyectos de actualización normativa relacionados con investigación en terapias avanzadas, terapia tisular y transfusional. El IDCBIS ha identificado algunos productos innovadores, en los cuales ha centrado sus esfuerzos, por lo que debe dar continuidad a las diversas estrategias de propiedad intelectual para su protección. Estos avances han permitido la profundización de procesos de transferencia tecnológica, que actualmente demandan mayores esfuerzos para continuar su fortalecimiento dado la existencia de varios productos en desarrollo que posiblemente en el lapso de 3 años se transferirán para aplicación clínica como parte de la oferta de alternativas terapéuticas desarrolladas en Colombia a costos más favorables para el Sistema General de Aseguramiento en Salud.

6. Mantener el proyecto de transformación en infraestructura tecnológica y de comunicaciones para mejorar las capacidades del instituto y la seguridad de la información.

7. Continuar con el apoyo y acciones direccionadas para convertir a las Subredes Integradas de Servicios de Salud, IPS acreditadas con los más altos estándares en salud vigentes a la fecha, que posibiliten el intercambio de conocimiento mediante los centros de práctica avalados del talento humano en salud, el cumplimiento de Buenas Prácticas Clínicas-BPC y de investigación para su participación en las fases de ensayo clínico requeridas desde el IDCBIS para avanzar en el ciclo de desarrollo de las nuevas alternativas terapéuticas en un futuro próximo. En este mismo sentido, promover acciones continuadas en la apropiación social del conocimiento y cultura científica en los actores del ecosistema de CTI distrital y con la comunidad en general.

8. Establecer condiciones para la operación de Redes Nacionales de producción de medicamentos biotecnológicos y biosimilares en Colombia. Se requiere el fortalecimiento del conocimiento técnico y la infraestructura tecnológica para tener nuevos medicamentos hacia la medicina de precisión, que es la tendencia para los próximos años. En este campo se requieren: Cursos de extensión y formación especializados en producción, calidad y regulación de biofármacos/conformación de red nacional en biofármacos; fuentes de financiamiento continuas y determinadas para ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e infraestructura para la investigación en salud;



INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN EN SALUD - IDCBIS
CENTRO DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDO POR MINCIENCIAS R-1763/2021

infraestructura para la investigación, producción de biofármacos a escala piloto, que cumplan con la normativa nacional e internacional y servicios especializados para la producción de biofármacos.

Elaboró. Yorleny Leguizamón González-responsable de seguimiento estratégico del IDCBIS

Carlos Eduardo Rincón Fajardo-Líder de planeación institucional del IDCBIS

Pilar Pinto – Líder administrativa del IDCBIS.

Diana Carolina Camelo -Líder Financiera del IDCBIS

María Pilar Villate– Líder Auditoría Interna del IDCBIS

Elsa Graciela Barahona Botache-Asesora jurídica del IDCBIS

Revisó y aprobó. Bernardo Camacho Rodríguez-director del IDCBIS

